



BOLETIN OFICIAL



Organo de Difusión del Gobierno del Estado de Sonora
Secretaría de Gobierno
Dirección General de Documentación y Archivo

CONTENIDO
MUNICIPAL
Indice en la pagina 79

TARIFAS EN VIGOR

Autorizadas por el artículo 299, párrafo segundo de la Ley No. 12, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley No. 9 de Hacienda del Estado

CONCEPTO	TARIFA
1. Por Palabra, en cada Publicación en menos de una página	\$ 1.25
2. Por cada página completa en cada publicación	\$ 1,203.00
3. Por suscripción anual, sin entrega a domicilio	\$ 1,755.00
4. Por suscripción anual, enviado al extranjero	\$ 6,127.50
5. Costo unitario por ejemplar	\$ 8.75
6. Por copia:	
a).-Por cada hoja	\$ 2.50
b).-Por certificación	\$ 21.25
7. Por suscripción anual por correo, dentro del país	\$ 3,398.75
8. Por número atrasado	\$ 33.75
9. Por Convenio Autorización de Fraccionamiento	\$ 300,19

Se recibe

No. del Día	Documentación Por Publicar	Horario
Lunes	Martes	8:00 a 12:00 Hrs.
	Miércoles	8:00 a 12:00 Hrs.
Jueves	Jueves	8:00 a 12:00 Hrs.
	Viernes	8:00 a 12:00 Hrs.
	Lunes	8:00 a 12:00 Hrs.

LA DIRECCION GENERAL DE DOCUMENTACION Y ARCHIVO LE INFORMA QUE PUEDE ADQUIRIR LOS EJEMPLARES DEL BOLETIN OFICIAL EN LAS AGENCIAS FISCALES DE AGUA PRIETA, NOGALES, CIUDAD OBREGON, CABORCA, NAVOJOA, CANANEA Y SAN LUIS RIO COLORADO.

REQUISITOS:

- Sólo se publican documentos originales con firma autógrafa.
- Efectuar el pago en la Agencia Fiscal

BOLETIN OFICIAL

Director General: Lic. Armando Zamora Aguirre
Garmendia No. 157 Sur
Hermosillo, Sonora, C. P. 83000

BI-SEMANARIO

TOMO CLXXII
HERMOSILLO, SONORA.

EDICIÓN ESPECIAL NO. 10
MIÉRCOLES 31 DE DICIEMBRE AÑO 2003

--- EL C. EDMUNDO BRISEÑO VALENZUELA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE HERMOSILLO, SONORA; CON LA FACULTAD QUE LE OTORGA LA FRACCION VI DEL ARTICULO 89 DE LA LEY No. 75 DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL VIGENTE. ---

--- CERTIFICA: Que en Sesión Extraordinaria del H. Ayuntamiento de Hermosillo, asentada en Acta No. 13, celebrada el día 19 de Diciembre de Dos Mil Tres, dentro del Punto Tres del Orden del Día, aparece el siguiente acuerdo: ---

--- Continuando con el Punto Tres del Orden del Día, referente a asunto relativo a Dictámenes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, la C. Presidente Municipal otorgo el uso de la voz al C. Regidor JULIAN GONZALEZ RODRIGUEZ, Presidente de la Comisión, quien en uso de la voz, solicito a la Secretaria de la Comisión, Regidora ANA LUISA RODRÍGUEZ URIARTE, diera lectura al siguiente documento: ---

--- Segundo Dictamen ---

--- Hermosillo, Sonora a 18 de Diciembre de 2003. ---

--- H. Ayuntamiento de Hermosillo ---

--- P R E S E N T E ---

--- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PUBLICA RELATIVO DE MODIFICACIÓN Y AMPLIACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2003. ---

--- Durante el transcurso del período del 01 de enero al 30 agosto de 2003 se realizaron modificaciones en el Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2003, las cuales fueron publicadas en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 15 Sección II del día jueves 21 de agosto, en el No. 26 Sección I del 29 de septiembre de 2003 se publicaron modificaciones que se realizaron del 24 de julio al 03 de septiembre y en el No. 39 Sección I del 13 de noviembre de 2003, se publicaron modificaciones efectuadas del 01 de septiembre al 20 de octubre del mismo año. ---

--- Ahora bien, del 21 de octubre al 16 de diciembre de 2003, se han realizado modificaciones al presupuesto aprobado en las partidas y capítulos del gasto de las Dependencias, de las cuales a continuación se presentan las principales causas y motivos que las generaron. ---

1000 SERVICIOS PERSONALES

--- En este capítulo del gasto, se reprogramaron y autorizaron recursos por \$400'912,520.57, así mismo se observa una variación de \$1'332,104.43 como incremento; por lo que el Presupuesto Modificado para este renglón será de \$402'244,625.00, que se origina y registra en razón de los siguientes procesos de Transferencias: ---

➤ Este capítulo presentó un incremento, el cual se registró en las partidas 1101 Sueldos, 1202 Salarios al Personal Eventual, 1301 Prima Quinquenal al Personal Burocrático, 1306 Prima Vacacional y Dominical, 1307 Gratificación de Fin de Año y 1401 Cuotas por Servicio Médico ISSSTESON, por financiamiento a todas las dependencias por concepto de incremento salarial general; se amplía la partida 1308 Compensaciones Adicionales por Servicios Especiales al Personal de carácter permanente, en las dependencias Presidencia Municipal, por apoyo para pago de la 2da. Quincena del día 10 de Tesorería, en Tesorería Municipal, por cambio de adscripción de plaza proveniente de Contraloría, en Dirección General de Seguridad Pública, por concepto de pago de salarios caídos a seis personas; todos estos movimientos con recursos provenientes de la partida 1601 Previsión para Incremento de Sueldos. ---

- Así mismo, en la dependencia Sindicatura, la partida 1201 Honorarios y Comisiones, presenta incremento por concepto de honorarios y gastos notariales ocasionados por la adquisición de varios terrenos, esto con transferencia de fondos de la partida 5702 Terrenos, de la misma dependencia. ---
- En Tesorería Municipal, se registra incremento en la partida 1203 Honorarios de Ejecución Fiscal, para el pago de servicios a ejecutores fiscales, con traspaso de recursos de la 1201 Honorarios y Comisiones, de la misma dependencia. ---
- En lo que se refiere a la partida de 1316 Compensaciones Adicionales para Despensa, de la dependencia Dirección General de Desarrollo Organizacional, presenta una ampliación, derivada del cambio de uniformes por vales de despensa, con apoyo de recursos de la partida 2701 Vestuario, Uniformes y Blancos, correspondiente a esta misma dependencia. ---

2000 MATERIALES Y SUMINISTROS

--- En este capítulo de gasto, en el que se autorizaron recursos por \$39'638,565.41, se observa una variación de \$- 430,711.13 como reducción; por lo que el Presupuesto Modificado para el mismo será de \$39'207,854.28; que se explica principalmente por la reprogramación de recursos en los siguientes procesos de Transferencias: ---

➤ La partida 2104 Materiales y Útiles de Impresión, presenta reducción principalmente en Tesorería Municipal, por la impresión de requerimientos de pago y citatorios; por apoyo a las partidas 5206 Equipo

M U N I C I P A L

H. AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO	
Acuerdo que Aprueba las Modificaciones, Ampliaciones y Habilitación de Partidas realizadas al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2003.....	2
H. AYUNTAMIENTO DE BACANORA	
Acuerdo que aprueba las modificaciones al Presupuesto de Egresos para el 2003.....	8
H. AYUNTAMIENTO DE ONAVAS	
Acuerdo que aprueba las modificaciones al Presupuesto de Egresos para el 2003.....	10
H. AYUNTAMIENTO DE LA COLORADA	
Acuerdo que aprueba las modificaciones al Presupuesto de Egresos para el 2003.....	12
H. AYUNTAMIENTO DE BACADEHUACHI	
Acuerdo que aprueba las modificaciones al Presupuesto de Egresos para el 2003.....	14
H. AYUNTAMIENTO DE MAZATAN	
Acuerdo que aprueba las modificaciones al Presupuesto de Egresos para el 2003.....	16
H. AYUNTAMIENTO DE SOYOPA	
Acuerdo que aprueba las modificaciones al Presupuesto de Egresos para el 2003.....	18
H. AYUNTAMIENTO DE VILLA PESQUEIRA	
Acuerdo que aprueba las modificaciones al Presupuesto de Egresos para el 2003.....	20
H. AYUNTAMIENTO DE OPODEPE	
Acuerdo que aprueba las modificaciones al Presupuesto de Egresos para el 2003.....	2
H. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO DE LA CUEVA	
Acuerdo que aprueba las modificaciones al Presupuesto de Egresos para el 2003.....	24
H. AYUNTAMIENTO DE NACORI CHICO	
Acuerdo que aprueba las modificaciones al Presupuesto de Egresos para el 2003.....	26
H. AYUNTAMIENTO DE DIVISADEROS	
Acuerdo que aprueba las modificaciones al Presupuesto de Egresos para el 2003.....	28
H. AYUNTAMIENTO DE HUASABAS	
Acuerdo que aprueba las modificaciones al Presupuesto de Egresos para el 2003.....	30
H. AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL DE HORCASITAS	
Acuerdo que aprueba las modificaciones al Presupuesto de Egresos para el 2003.....	34
H. AYUNTAMIENTO DE BAVIACORA	
Acuerdo que aprueba las modificaciones al Presupuesto de Egresos para el 2003.....	38
H. AYUNTAMIENTO DE SARIC	
Acuerdo que aprueba las modificaciones al Presupuesto de Egresos para el 2003.....	40
H. AYUNTAMIENTO DE CUCURPE	
Acuerdo que aprueba las modificaciones al Presupuesto de Egresos para el 2003.....	41
H. AYUNTAMIENTO DE TEPACHE	
Acuerdo que aprueba las modificaciones al Presupuesto de Egresos para el 2003.....	42
H. AYUNTAMIENTO DE ROSARIO	
Acuerdo que aprueba las modificaciones al Presupuesto de Egresos para el 2003.....	45
H. AYUNTAMIENTO DE SAN IGNACIO RIO MUERTO	
Acuerdo que aprueba las modificaciones al Presupuesto de Egresos para el 2003.....	49
H. AYUNTAMIENTO DE PITIQUITO	
Acuerdo que aprueba las modificaciones al Presupuesto de Egresos para el 2003.....	52
H. AYUNTAMIENTO DE BENITO JUAREZ	
Acuerdo que aprueba las modificaciones al Presupuesto de Egresos para el 2003.....	56
H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA	
Acuerdo que aprueba las modificaciones al Presupuesto de Egresos para el 2003.....	59
H. AYUNTAMIENTO DE BENJAMÍN HILL	
Acuerdo que aprueba las modificaciones al Presupuesto de Egresos para el 2003.....	61
H. AYUNTAMIENTO DE IMURIS	
Acuerdo que aprueba las modificaciones al Presupuesto de Egresos para el 2003.....	64
H. AYUNTAMIENTO DE CARBO	
Acuerdo que aprueba las modificaciones al Presupuesto de Egresos para el 2003.....	67
H. AYUNTAMIENTO DE RAYON	
Acuerdo que aprueba las modificaciones al Presupuesto de Egresos para el 2003.....	70
H. AYUNTAMIENTO DE HUEPAC	
Acuerdo que aprueba las modificaciones al Presupuesto de Egresos para el 2003.....	73
H. AYUNTAMIENTO DE TRINCHERAS	
Acuerdo que aprueba las modificaciones al Presupuesto de Egresos para el 2003.....	76

ACUERDO

Con fundamento en los Artículos 61, Fracción IV inciso J) y 144 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, el H. Ayuntamiento del Municipio de Tríncheras, ha tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO NUMERO 27

Que aprueba las modificaciones presupuestales de 2003.

Artículo 1º. Para el ejercicio y control de los movimientos presupuestales, las modificaciones se presentan de la siguiente manera:

AMPLIACION (+)

		Justificación			
La asignación presupuestal es insuficiente para cubrir el incremento de las metas programadas.					
		DESCRIPCION	ASIGNADO ORIGINAL	ASIGNADO MODIFICADO	NUOVO
05	CY	TESORERIA MUNICIPAL ADMON.DE LA POLITICA DE INGRESOS SERVICIOS PERSONALES	641,250.00	103,050.00	744,300.00
		TOTAL:	641,250.00	103,050.00	744,300.00

COPIA SIN VALOR

de computación Electrónica, para adquisición de equipo nuevo de reposición; 3301 Asesoría y Capacitación, por servicio de calificación de la deuda del Municipio y por auditoría a Estados Financieros del Municipio. En Dirección General de Seguridad Pública, por traslado de recursos a las partidas 3104 Servicio de energía Eléctrica, para el pago del servicio correspondiente al mes de noviembre; 3505 Mantenimiento y Conservación de Equipo de Transporte, por el mantenimiento a vehículos de esta dependencia; y en varias dependencias en menor cuantía por la reprogramación del gasto para cubrir necesidades para los meses de noviembre y diciembre.

- La reducción se refleja también en la partida 2302 Refacciones, Accesorios y Herramientas Menores; en Tesorería, para apoyar a las partidas 3602 Impresiones y Publicaciones Oficiales, por la publicación del Reglamento de Catastro Municipal; 3301 Asesoría y Capacitación, por servicio de calificación a la deuda y por auditoría a los Estados Financieros Municipales. En Oficialía Mayor, por apoyo a las partidas 5204 Equipos y Aparatos de Comunicaciones y Telecomunicaciones, para la adquisición de aparatos de radiocomunicación, antena y accesorios; 5101 Mobiliario de Administración, por la adquisición de escritorio y sillón ejecutivo y dos sillas para visitas; 2404 Material Eléctrico, para instalaciones en área de engrasado y llantera; 2402 Estructuras y Manufacturas, para la construcción de cajones para guardar herramientas en área de barredoras y recolectores; 3514 Instalaciones, por la instalación de red eléctrica en depósito de vehículos del vado del río. En Dirección General de Mantenimiento Urbano, se transfirió recursos a la partida 3202 Arrendamientos de Muebles, Maquinaria y Equipo, por la renta de grúas industriales para sacar palmeras donadas; y en menor importancia en varias dependencias por la reprogramación del gasto para cubrir necesidades para los meses de noviembre y diciembre.
- Se presenta reducción en la partida 2701 Vestuario, Uniformes y Blancos; Reflejándose en Dirección General de Desarrollo Organizacional, por el traslado de recursos a la partida 1316 Compensaciones Adicionales para Despensa, por el cambio que realizó el personal, de uniformes por despensas. Por motivo de la reprogramación del gasto para cubrir necesidades de noviembre y diciembre en varias dependencias se redujo esta partida en cuestión.

- ampliación de la partida de combustibles 2601 en el área de Seguridad Pública con la finalidad de complementar el gasto y los operativos correspondientes al mes de diciembre.

3000 SERVICIOS GENERALES
 --- Para este capítulo de gasto, se autorizaron recursos por \$93'581,820.98, en el cual se observó una variación de \$10'122,491.91 como incremento, en relación con lo programado inicialmente, por lo que su Presupuesto Modificado será de \$103'704,312.89 y se explica principalmente por los procesos de Transferencias realizadas, por los siguientes motivos:

- La partida 3101 Servicio Postal, presenta ampliación principalmente en Tesorería, por el envío de estados de cuenta del impuesto predial a los domicilios de los contribuyentes, con el apoyo de recursos de la partida 1201 Honorarios y Comisiones.
- En lo que se refiere a la partida 3202 Arrendamiento de Muebles, Maquinaria y Equipo, se incrementa en Dirección General de Mantenimiento Urbano, por la renta de cinco pipas asignadas al reparto de agua y un tractor caterpillar asignado a trabajos en Hoyo de Bonilla, para el mes de diciembre, esto con el apoyo de varias partidas de la misma dependencia, sobresaliendo la 3401 Almacenaje Fletes y Maniobras.
- El incremento también se refleja en la partida 3301 Asesoría y Capacitación, en la dependencia Secretaría del Ayuntamiento, por concepto del pago del servicio correspondiente al mes de julio por asesoría de MCS Consultores, S.C., con transferencia de recursos de la 8102 Erogaciones Imprevistas. En Tesorería, por servicio de calificación de la deuda del Municipio, con apoyo de la partida 1201 Honorarios y Comisiones; por pago de auditoría a Estados Financieros, realizada por el despacho Reyes y Asesores, con apoyo de las partidas 2101 Material de Oficina, 2104 Materiales y Útiles de Impresión y 2302 Refacciones, Accesorios y Herramientas, también se incrementó por transferencias de recursos de varias partidas de la misma dependencia, por concepto de reprogramación del gasto para cubrir necesidades de los meses de noviembre y diciembre.
- En la partida de 3406 Otros Impuestos y Derechos, la ampliación se refleja en Sindicatura, por concepto de gastos notariales ocasionados por la adquisición de terrenos, con traslado de recursos de la partida 5702 Terrenos.
- La partida 3502 Mantenimiento y Conservación de Maquinaria y Equipo, se incrementa en Dirección General de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, por reparación y mantenimiento de unidades adscritas a esta dependencia, con apoyo de la partida 1313 Remuneraciones por Horas Extraordinarias; en la Dirección General de Servicios Públicos Municipales, por pago de facturas de la VUP por lavado de unidades y colectores de basura, con recursos transferidos de las partidas 2702 Prendas de Protección, 2602

Lubricantes y Aditivos, 3202 Arrendamiento de Muebles, Maquinaria y Equipo y 3505 Mantenimiento y Conservación de Equipo de Transporte; en la Dirección General de Mantenimiento Urbano, por reparaciones de unidades oficiales.

• La ampliación se registra también en la partida 3503 Mantenimiento y Conservación de Inmuebles, en la Dirección General de Seguridad Pública, por la compra de materiales para el acondicionamiento del edificio de esta dependencia, con recursos transferidos de la partida

➤ 1313 Remuneraciones por Horas Extraordinarias; en la Dirección General de Desarrollo Comunitario, por los trabajos realizados en la remodelación de las oficinas generales de esta Dirección, con el traspaso de recursos de las partidas 3603 Gastos de Teletransmisión y Radiotransmisión y 2501 Substancias Químicas.

➤ El incremento de la partida 3505 Mantenimiento y Conservación de Equipo de Transporte, se refleja principalmente en la Dirección General de Seguridad Pública, por el mantenimiento general de los vehículos de Seguridad Pública, con el traslado de recursos de varias partidas de esta misma dependencia.

➤ La Dirección General de Servicios Públicos Municipales, registró el total de la ampliación de la partida 3515 Mantenimiento y conservación del Relleno Sanitario, por el confinamiento de toneladas de basura depositadas en el relleno sanitario y por penalización y bonificación, con el apoyo presupuestario de Tesorería, con recursos de las partidas 9101 Amortizaciones del Pasivo y 9102 Pago de Intereses.

➤ La partida 3601 gastos de Propaganda, refleja un incremento en la Dirección General de Comunicación Social, por campañas en medios impresos, publicaciones en periódicos de la presentación del programa "contigo en tu colonia" y felicitaciones a Ford Motor Company; en Tesorería Municipal, por publicidad en la prensa y lonas, sobre campaña al programa de estímulos en el pago de créditos fiscales, esto con apoyo de las partidas 3908 Sorteos y Promociones, 3701 Pasajes y 3702 Viáticos.

➤ Se refleja incremento en la partida 3603 Gastos de Teletransmisión y Radiotransmisión, principalmente en Tesorería Municipal, por publicidad en radio y televisión, sobre campaña al programa de estímulos en el pago de créditos fiscales, con apoyo de la partida 1201 Honorarios y Comisiones; en la Dirección de Comunicación Social, por publicidad y presentación del programa "contigo en tu colonia", con el apoyo de recursos de la partida 3601 Gastos de Propaganda.

➤ La Dirección General de Desarrollo Comunitario, refleja en su mayoría el incremento de la partida 3801 Gastos Ceremoniales y de Orden Social, por gastos de infraestructura del programa "contigo en tu colonia", primer congreso rural Hermosillo joven en el poblado Miguel Alemán, evento de premiación al deportista del año, clausura del torneo de fútbol de barrio, medio maratón, participación de 15 personas en el festival cultural en Aguas Calientes, con el traslado de recursos de las partidas 1201 Honorarios y Comisiones, 4104 Becas, 3502 Mantenimiento y Conservación de Maquinaria y Equipo, 3301 Asesoría y Capacitación, 2701 y Vestuario, Uniformes y Blancos 4101 Apoyo Presupuestario a Organismos e Instituciones.

4000 TRANSFERENCIAS DE RECURSOS FISCALES

--- En este capítulo de Gasto se programaron y autorizaron recursos por \$75'215,051.40, en el cual se observa una variación de \$12'099,888.54 como ampliación; por lo que su Presupuesto Modificado será de \$87'314,939.94 y se origina por los siguientes movimientos que se realizaron en el transcurso de este periodo: --

Se presenta ampliación en la partida 4101 Apoyo Presupuestario a Organismos e Instituciones, únicamente en la Dirección General de Desarrollo Comunitario, por el subsidio a Fabrica de Negocios A.C. que realiza proyecto de productividad para la Micro y Mediana Empresa, esto con el traslado de recursos de las partidas 3601 Gastos de Propaganda y 3803 Congresos, Convenciones y Exposiciones. La disminución se genero por cambio de adscripción del DIF-Hermosillo a Desarrollo Comunitario, afectando las partidas correspondientes del capítulo 1000.

➤ Se presenta ampliación en la partida 4101 Apoyo Presupuestario a Organismos e Instituciones, correspondiente al complemento presupuestario del registro del consumo de la energía eléctrica del Sistema de alumbrado público de la ciudad, en la dependencia del Fideicomiso Municipal para el Alumbrado Público.

5000 BIENES MUEBLES E INMUEBLES

Para este capítulo de Gasto se programaron y autorizaron recursos por \$24'462,382.76, en el cual se observa una variación de \$-702,181.59 como reducción, por lo que su Presupuesto Modificado será de \$23'760,201.17, lo cual se originó en consecuencia de los siguientes procesos de transferencias a solicitud de las diferentes Dependencias que integran la Administración Municipal:

➤ Se presentó reducción en la partida 5101 Mobiliario de Administración, principalmente en Oficialía Mayor, por la transferencia de recursos a la partida 5102 Equipo de Administración, por concepto de

REDUCCION (-)

Justificación

Los montos previstos para la realización de los programas, no se ejercieron en su totalidad, pues las metas establecidas se cumplieron al contar con el apoyo extraordinario del Gobierno del Estado.

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	MONTOS		
		ASIGNADO ORIGINAL	ASIGNADO MODIFICADO	REMANENTE
01	AYUNTAMIENTO			
	AR ACCION REGLAMENTARIA			
	1000 SERVICIOS PERSONALES	257,500.00	10,350.00	247,150.00
	3000 SERVICIOS GENERALES	60,000.00	2,500.00	57,500.00
03	PRESIDENCIA MUNICIPAL			
	AE ACCION PRESIDENCIAL			
	1000 SERVICIOS PERSONALES	395,000.00	15,920.00	379,080.00
04	SECRETARIA			
	CA POLITICA Y GOBIERNO MUNICIPAL			
	1000 SERVICIOS PERSONALES	260,500.00	18,500.00	242,000.00
	2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	16,500.00	770.00	15,730.00
	3000 SERVICIOS GENERALES	30,000.00	16,380.00	13,620.00
05	TESORERIA			
	CY ADMON. DE LA POLITICA DE INGRESOS			
	5000 BIENES MUEBLES E INMUEBLES	213,187.00	5,500.00	207,687.00
07	DIR.SERVICIOS PUBLICOS			
	EB ADMON.DE SERVICIOS PUBLICOS			
	1000 SERVICIOS PERSONALES	543,850.00	16,630.00	527,220.00
08	SEGURIDAD PUBLICA			
	CO SEGURIDAD PUBLICA			
	1000 SERVICIOS PERSONALES	292,000.00	6,500.00	285,500.00
13	COMISARIAS			
	5L ADMON.DESCENTRALIZADA			
	1000 SERVICIOS PERSONALES	125,000.00	10,000.00	115,000.00
	TOTAL	2,193,537.00	103,050.00	2,090,487.00

Artículo 2°. El presente acuerdo entrará en vigor, previa su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

Dichas modificaciones fueron aprobadas en sesión del H. Cabildo, celebrada el día 29 del mes de Diciembre, del presente año, mediante Acta No. 6 .

Firma del Presidente Municipal

C.FRANCISCO JAVIER GRIJALVA YESCAS

Firma del Secretario del Ayuntamiento

C. GUILLERMO MORAGA CAMPUZANO

ACUERDO DE AMPLIACIONES LIQUIDAS

Con fundamento en los Artículos 61, Fracción IV inciso J) y 144 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, el H. Ayuntamiento del Municipio de Trincheras, ha tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO

Que aprueba las modificaciones presupuestales de 2003.

Artículo 1º. Para el ejercicio presupuestal y control de las erogaciones, las modificaciones se presentan de la siguiente manera:

AMPLIACION (+)

Justificación

La asignación presupuestal es insuficiente para cubrir el incremento de las metas programadas.

CLASIFICACION	DESCRIPCION	SIGNADO ORIGINAL	SIGNADO MODIFICADO	NEVO
03	AE	PRESIDENCIA		
		ACCION PRESIDENCIAL		
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	42,000.00	730.00
	3000	SERVICIOS GENERALES	78,000.00	9,610.00
05	CY	TESORERIA		
		ADMN. DE LA POLITICA DE INGRESOS		
	1000	SERVICIOS PERSONALES	641,250.00	163,150.00
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	159,862.00	20,340.00
	3000	SERVICIOS GENERALES	405,000.00	53,570.00
	4000	TRANSF.RECURSOS FISCALES	273,000.00	14,170.00
	9000	DEUDA PUBLICA	207,187.00	94,630.00
07	EB	DIRECCION SERVICIOS PUBLICOS		
		ADMN. DE LOS SERV.PUBLICOS		
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	78,000.00	38,600.00
	3000	SERVICIOS GENERALES	96,000.00	89,910.00
	6000	INV.EN INFR.P/DESARROLLO MPAL.	291,373.00	33,510.00
08	CO	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA		
		SEGURIDAD PUBLICA		
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	69,600.00	24,960.00
13		COMISARIAS		
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	12,000.00	1,550.00
		T O T A L:	2,353,272.00	544,730.00
				2,898,002.00

Artículo 2º. El presente acuerdo entrará en vigor, previa su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

Dichas modificaciones fueron aprobadas en sesión del H. Cabildo, celebrada el día 29 del mes de Diciembre, del presente año, mediante Acta No.6

Firma del Presidente Municipal

C.FRANCISCO JAVIER GRIJALVA YESCAS

Firma del Secretario del Ayuntamiento

C. GUILLERMO MORAGA CAMPUZANO

suministro de material para el elevador que será instalado en Palacio Municipal; en la Dirección General de Seguridad Pública, por el apoyo a la partida 3505 Mantenimiento y Conservación de Equipo de Transporte, para el servicio y mantenimiento de los vehículos asignados a Seguridad Pública.-----

- En Sindicatura se presenta el total de la reducción de la partida 5702 terrenos, por el traslado de recursos a las partidas 1201 Honorarios y Comisiones y 3406 Otros Impuestos y Derechos, por los gastos notariales derivados de la adquisición de varios terrenos.-----

6000 INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO

Para este capítulo de Gasto se programaron y autorizaron recursos por \$91'956,826.71 y no se observó variación alguna, por lo que su Presupuesto Modificado será el mismo; aun así presenta una reprogramación dentro del mismo capítulo y partida del gasto, la cual se originó por los siguientes movimientos y transferencias.-----

- En lo que se refiere a la partida 6206 Obras Públicas Municipales Por Administración, es la única que registró movimientos en la dependencia Desarrollo Urbano y Obras Públicas; para apoyar los programas de Obras Menores, como el subprograma de "Construcciones de Pequeñas Obras y Reparaciones Menores".

7000 INVERSIONES PRODUCTIVAS

Para este capítulo de Gasto se autorizaron recursos por \$6'503,859.43 y no se observó variación alguna, ni registro movimientos entre el mismo capítulo y partida del gasto, por lo que su Presupuesto Modificado será el mismo.-----

8000 EROGACIONES EXTRAORDINARIAS

Para este capítulo del gasto, se autorizaron recursos por un importe de \$438,366.74, en el cual se observa una variación de \$-424,473.08, como disminución, por lo que el Presupuesto Modificado para este capítulo totalizó en \$13,893.66, lo cual se originó en consecuencia de los siguientes procesos y solicitudes de transferencias de las Dependencias que integran la Administración Municipal.-----

- El total de la disminución de este capítulo se refleja en la partida 8102 Erogaciones Imprevistas, en Tesorería Municipal, así mismo cabe mencionar que se utiliza como puente para canalizar y registrar, a través de transferencias de recursos el gasto en donde se requiera para afectarlo directamente; es por esto, que durante el transcurso de este período se transfirieron recursos para apoyar a todas y cada una de las dependencias que integran la Administración Municipal; dichos recursos provienen principalmente de la partida 1408 Seguros de todas las dependencias, derivados de los remanentes presupuestales correspondientes a la prima sobre seguro de vida del grupo No. II, con el propósito de cubrir principalmente el incremento salarial, cambios de adscripción, salarios caídos y gratificación de fin de año, apoyando por estos motivos a las partidas 1101 Sueldos, 1202 Salarios al Personal Eventual, 1306 Prima Vacacional y Dominical, 1307 Gratificaciones de Fin de Año, 1308 Compensaciones Adicionales por Servicios Especiales, 1401 Cuotas por Servicio Médico ISSSTESON, 1403 Cuotas por Seguro de Vida ISSSTESON y 1601 Previsión para Incrementos de Sueldos.-----

9000 DEUDA PUBLICA

Para este capítulo del gasto, se reprogramaron y autorizaron recursos por un importe de \$127'516,658.79; y se observó una variación de \$-21'997,119.08, como disminución, por lo que su Presupuesto Modificado será de \$105'519,539.71, lo cual se originó en consecuencia de los siguientes procesos y solicitudes de transferencias de las Dependencias que integran la Administración Municipal:-----

- La disminución de este capítulo se refleja en las partidas 9101 Amortizaciones del Pasivo y 9102 Pago de Intereses, en las dependencias Tesorería Municipal y Dirección General de Servicios Públicos Municipales, por la transferencia de recursos a las partidas 8102 Erogaciones Imprevistas, para hacer frente al incremento salarial y a la 3515 Mantenimiento y Conservación del Relleno Sanitario, por concepto del confinamiento de toneladas de basura depositadas en el relleno sanitario así como el complemento del Servicio de energía eléctrica del sistema de alumbrado Público y el gasto de combustibles de Seguridad Pública.-----

Por lo anterior el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal del 2003, se modifica de forma compensada por lo que su monto se ubicaría en los mismos \$860'226,052.79.-----

AMPLIACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2003

Así también, se hace necesario registrar, derivado del pago de contribuciones especiales por mejoras y adeudos por impuestos, la cantidad de \$12'589,671.88, de un total convenido en un monto de \$33,206,117.65 de los participantes correspondiente a la Obra de Pavimentación con concreto Hidráulico en los Bulevares Juan Bautista de Escalante (Progreso) en el tramo comprendido de la Calle General Bernardo Reyes al Bulevar José

María Morelos y Pavón y éste último en el tramo comprendido del Bulevar Juan Bautista de Escalante a la Avenida Pitaqui al norte de la Ciudad, mismo que fue autorizado en acta numero 81 del 21 de agosto del 2003. - - - Así también, derivado de las daciones en pago autorizadas en acta numero 82 y 83 del 29 de agosto y del 11 de septiembre del 2003, respectivamente, se propone registrar un importe de \$2'436.366.69 con cargo a la partida de terrenos en sindicatura Municipal. - - -

Con lo que se solicita ampliar el Presupuesto de egresos derivado de la contribución por mejora y el pago de adeudos convenidos así como la habilitación de partida para éste mismo fin; con cargo a la partida 6207, Obras Públicas Municipales por concertación, en la Dirección General de Desarrollo Urbano y Obras Públicas. - - -

Es así, que derivado de los conceptos anteriores, tanto de las modificaciones compensadas así como de la ampliación líquida a continuación se muestran los cuadros por Dependencia y Capitulo del gasto: - - -

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2003

(Según Capitulo del Gasto)

CLAVE DESCRIPCION	PRESUPUESTO AUTORIZADO	%	AMPLIACION		PRESUPUESTO MODIFICADO	%
			LIQUIDA	MODIFICACIONES		
1000 SERVICIOS PERSONALES	400,912,520.57	46.61		1,332,104.43	402,244,625.00	45.96
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	39,638,565.41	4.61		-430,711.13	39,207,854.28	4.48
3000 SERVICIOS GENERALES	93,581,820.98	10.88		10,122,491.91	103,704,312.89	11.85
4000 TRANSFERENCIAS	75,215,051.40	8.74		12,099,888.54	87,314,939.94	9.98
5000 BIENES MUEBLES E INMUEBLES	24,462,382.76	2.84	2,436,366.69	-702,181.59	26,196,567.86	2.99
6000 INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA	91,956,826.71	10.69	12,580,671.88	0.00	104,546,498.59	11.94
7000 INVERSIONES PRODUCTIVAS	6,503,859.43	0.76		0.00	6,503,859.43	0.74
8000 EROGACIONES EXTRAORDINARIAS	438,366.74	0.05		-424,473.08	13,893.66	0.00
9000 DEUDA PUBLICA	127,516,658.79	14.82		-21,997,119.08	105,519,539.71	12.06
TOTAL	860,226,052.79	100.00	15,026,038.57	0.00	875,252,091.36	100.00

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2003

(Según Dependencia)

CLAVE DESCRIPCION	PRESUPUESTO AUTORIZADO	%	AMPLIACION		PRESUPUESTO MODIFICADO	%
			LIQUIDA	MODIFICACIONES		
01 H. AYUNTAMIENTO	11,425,942.39	1.33		-39,819.32	11,386,123.07	1.30
02 SINDICATURA	27,698,022.20	3.22	2,436,366.69	-45,261.05	30,089,127.84	3.44
03 PRESIDENCIA MUNICIPAL	6,294,670.60	0.73		835,614.83	7,130,285.43	0.81
04 CONTRALORIA	7,097,366.92	0.83		70,041.19	7,167,408.11	0.82
05 DIRECCION GENERAL DE COMUNICACION SOCIAL	9,373,192.58	1.09		-54,518.41	9,318,674.17	1.06
07 SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	18,726,672.20	2.18		571,867.77	19,298,539.97	2.20
08 TESORERIA MUNICIPAL	167,794,046.86	19.51		-22,732,757.09	145,061,289.77	16.60
09 DIR. GRAL. DE SEGURIDAD PUBLICA	133,981,351.93	15.58		2,439,711.02	136,421,062.95	15.59
10 DIR. GRAL. DE DESARROLLO URBANO Y O.P.	108,792,419.40	12.64	12,589,671.88	-402,373.84	120,979,717.44	13.82
11 DIR. GRAL. DE SERVICIOS PUBLICOS MPALES	62,732,973.98	7.29		7,330,243.40	70,063,217.38	8.00

ACUERDO DE AMPLIACIONES LIQUIDAS

Con fundamento en los Artículos 61, Fracción IV (inciso J) y 144 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, el H. Ayuntamiento del Municipio de Huepac, ha tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO

Que aprueba las modificaciones presupuestales de 2003.

Artículo 1º. Para el ejercicio presupuestal y control de las erogaciones, las modificaciones se presentan de la siguiente manera:

AMPLIACION (+)

Justificación				
La asignación presupuestal es insuficiente para cubrir el incremento de las metas programadas.				
CLAVE	DESCRIPCION	ASIGNADO ORIGINAL	ASIGNADO MODIFICADO	DEVC MODIFICADO
03	AE PRESIDENCIA MUNICIPAL ACCION PRESIDENCIAL			
03	2000 MATERIALES Y SUMINISTROS SECRETARIA POLITICA Y GOBIERNO MUNICIPAL	39,600.00	13,160.00	52,760.00
04	3000 SERVICIOS GENERALES	219,200.00	268,220.00	487,420.00
04	4000 TRANSF.RECURSOS FISCALES TESORERIA	235,420.00	121,340.00	356,760.00
06	BB PLANEACION DE LA POLITICA FINANCIERA			
06	1000 SERVICIOS PERSONALES	843,011.00	157,080.00	1,000,091.00
06	2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	67,300.00	65,530.00	132,830.00
06	3000 SERVICIOS GENERALES	187,800.00	49,860.00	237,660.00
06	6000 INV. INFRAEST. P/DESARROLLO MPAL	0.00	276,520.00	276,520.00
06	8000 EROGACIONES EXTRAORDINARIAS DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	0.00	32,000.00	32,000.00
07	C8 ADMON. DE LA SEGURIDAD PUBLICA BIENES MUEBLES E INMUEBLES	0.00	60,550.00	60,550.00
07	EB DIRECCION SERVICIOS PUBLICOS ADMON. DE LOS SERV. PUBLICOS			
07	2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	61,200.00	19,280.00	80,480.00
07	3000 SERVICIOS GENERALES	176,400.00	89,700.00	266,100.00
07	5000 BIENES MUEBLES E INMUEBLES	0.00	241,880.00	241,880.00
TOTAL:		1,829,931.00	1,395,120.00	3,225,051.00

Artículo 2º. El presente acuerdo entrará en vigor, previa su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

Dichas modificaciones fueron aprobadas en sesión del H. Cabildo, celebrada el día 29 del mes de Diciembre, del presente año, mediante Acta No. 9.

Firma del Presidente Municipal

C. GILBERTO PAZ LOPEZ



H. AYUNTAMIENTO DE HUEPAC

Firma del Secretario del Ayuntamiento

C. SILVIA E. SANCHEZ BALLESTEROS

REDUCCION (-)

Justificación
Los montos previstos para la realización de los programas, no se ejercieron en su totalidad, pues las metas establecidas se cumplieron al contar con el apoyo extraordinario del Gobierno del Estado.

CLAVES DE PROG. CAP.	DESCRIPCION	ASIGNADO ORIGINAL	ASIGNADO MODIFICADO	NUEVO MODIFICADO
01	AR 1000 AYUNTAMIENTO ACCION REGLAMENTARIA SERVICIOS PERSONALES	128,000.00	13,750.00	114,250.00
02	TK 1000 SINDICATURA APOYO REGUL. TENENCIA DE LA TIERRA SERVICIOS PERSONALES	95,936.00	21,500.00	74,436.00
03	AE 1000 PRESIDENCIA MUNICIPAL ACCION PRESIDENCIAL SERVICIOS PERSONALES	229,792.00	63,420.00	166,372.00
	3000 SERVICIOS GENERALES	28,800.00	3,510.00	25,290.00
04	CA 1000 SECRETARIA POLITICA Y GOBIERNO MUNICIPAL SERVICIOS PERSONALES	238,436.00	32,700.00	205,736.00
05	BB 4000 TESORERIA PLANEACION DE LA POLITICA FINANCIERA TRANSF. RECURSOS FISCALES	9,000.00	7,250.00	1,750.00
	5000 BIENES MUEBLES E INMUEBLES	25,200.00	14,600.00	10,600.00
06	CS 1000 SEGURIDAD PUBLICA ADMN. DE LA SEGURIDAD PUBLICA SERVICIOS PERSONALES	264,754.00	82,460.00	182,294.00
	2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	98,100.00	1,480.00	96,620.00
07	EB 1000 DIR. DE SERVICIOS PUBLICOS ADMN. DE LOS SERVICIOS PUBLICOS SERVICIOS PERSONALES	415,100.00	30,110.00	384,990.00
09	TS 1000 COMISARIAS Y DELEGACIONES ADMN. DESCONCENTRADA SERVICIOS PERSONALES	50,112.00	16,810.00	33,302.00
T O T A L		1,583,230.00	287,590.00	1,295,640.00

Artículo 2º. El presente acuerdo entrará en vigor, previa su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

Dichas modificaciones fueron aprobadas en sesión del H. Cabildo, celebrada el día 29 del mes de Diciembre, del presente año, mediante Acta No. 9

Firma del Presidente Municipal

C. GILBERTO PAZ LÓPEZ



Firma del Secretario del Ayuntamiento

C. SILVIA E. SANCHEZ BALLESTEROS

12	OFICIALIA MAYOR	38,652,712.76	4.49	-15,997.37	38,636,715.39	4.41
13	DIR. GRAL. DE DESARROLLO COMUNITARIO	44,456,660.54	5.17	100,930.55	44,557,591.09	5.09
14	C.M.C.O.P. DIR. GRAL. DE MANTENIMIENTO E	8,144,175.04	0.95	0.00	8,144,175.04	0.93
15	IMAGEN URBANA	55,146,662.18	6.41	-88,967.86	55,057,694.32	6.29
18	D.I.F. HERMOSILLO	21,131,040.59	2.46	-6,422.88	21,124,617.71	2.41
19	DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS DIR. GRAL. DE DESARROLLO	2,363,066.75	0.27	-4,560.33	2,358,506.42	0.27
20	ORGANIZACIONAL	66,965,658.72	7.78	-137,029.50	66,828,629.22	7.64
21	COMISARIA DE BAHIA DE KINO COMISARIA DEL POBLADO MIGUEL	9,265,033.86	1.08	15,953.99	9,280,987.85	1.06
22	ALEMAN	16,270,119.80	1.89	23,344.90	16,293,464.70	1.86
23	INSTITUTO DE PLANEACION MUNICIPAL FIDEICOMISO MUNICIPAL DE	6,751,468.40	0.78	0.00	6,751,468.40	0.77
24	ALUMBRADO PUB. PROMOTORA INMOBILIARIA DE	33,754,251.52	3.92	12,140,000.00	45,894,251.52	5.24
25	HERMOSILLO	3,408,543.57	0.40	0.00	3,408,543.57	0.39
TOTAL		860,226,052.79	100.00	15,026,038.57	875,252,091.36	100.00

Es así que en base a las facultades que le otorga a éste H. Ayuntamiento la Ley de Gobierno y Administración Municipal, en su Capítulo Tercero, Artículo 129, 130 y 144 de la misma, se solicita su aprobación y autorización correspondiente a las Modificaciones realizadas durante el periodo comprendido del 21 de octubre al 16 de diciembre de 2003 y la habilitación de nuevas partidas, lo que se ubicaría en el mismo monto de \$860,226,052.79 y la ampliación líquida derivada del programa de contribuciones especiales por mejoras y pago de adeudos convenidos por un monto de \$15'026,038.57, con lo que el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal del 2003 se ubicaría en un monto total de \$ 875'252,091.36

DICTAMEN

ÚNICO.- Se recomienda a este H. Ayuntamiento, apruebe con base en el Capítulo Tercero, Artículo 129, 130 y 144 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, la aprobación y autorización para Modificación, Ampliación y la Habilitación de Nuevas Partidas en el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal del 2003; y se recomienda a este H. Ayuntamiento, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado con base en el Capítulo Tercero, Artículo 144 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, la aprobación y autorización.

ATENTAMENTE; LA COMISION DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PUBLICA; C. JULIÁN GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, PRESIDENTE; C. ANA LUISA RODRÍGUEZ URIARTE, INTEGRANTE; C. LINDSAY ROSAS VILLARREAL, INTEGRANTE; C. LUIS ENRIQUE TERRAZAS ROMERO, INTEGRANTE; C. JULIO CESAR LÓPEZ CEJA; INTEGRANTE.

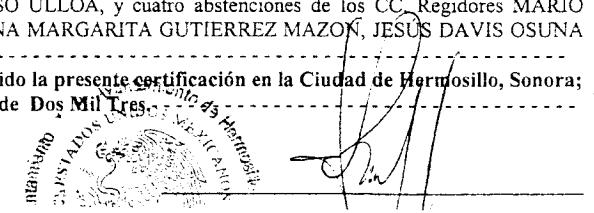
Acto seguido, el C. Síndico Municipal, en apoyo de la C. Presidente Municipal, sometió a consideración del Ayuntamiento el Dictamen presentado por la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública en los términos expuestos, llegándose al siguiente punto de acuerdo:

ACUERDO.- Es de aprobarse y se aprueba por Mayoría el Dictamen presentado por la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, en los términos siguientes:

ÚNICO.- Con base en el Capítulo Tercero, Artículo 129, 130 y 144 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, se aprueba y autoriza la Modificación, Ampliación y la Habilitación de Nuevas Partidas en el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal del 2003; ordenándose su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

Contándose con tres votos en contra de los CC. Regidores LINDSAY ROSAS VILLARREAL, JULIO CESAR LÓPEZ CEJA y ALVARO ENCISO ULLOA, y cuatro abstenciones de los CC. Regidores MARIO VILLALOBOS GARCIA, MARIA CRISTINA MARGARITA GUTIERREZ MAZON, JESÚS DAVIS OSUNA y JOSÉ LUIS PARTIDA LÓPEZ.

Y para los fines a que haya lugar, expido la presente certificación en la Ciudad de Hermosillo, Sonora; a los Veintidós días del mes de Diciembre de Dos Mil Tres.





AYUNTAMIENTO DE BACANORA
ESTADO DE SONORA

ACUERDO DE TRANSFERENCIAS COMPENSADAS

EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 136, FRACCION XXII DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA Y LOS ARTICULOS 61, FRACCION IV, INCISO J) Y 144 DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION MUNICIPAL, EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE BACANORA, SONORA, EN SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DIA 30 DEL MES DE DICIEMBRE, HA TENIDO A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

ACUERDO No. UNICO

QUE APRUEBA LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTALES DE 2003

ARTICULO 1º. - PARA EL EJERCICIO FISCAL Y CONTROL DE LOS MOVIMIENTOS PRESUPUESTALES LAS MODIFICACIONES SE PRESENTAN DE LA SIGUIENTE MANERA:

AMPLIACION (+)

JUSTIFICACION

LO EJERCIDO EN ESTAS PARTIDAS FUE MAYOR A LO PRESUPUESTADO, LOS CUALES FUERON POSIBLE EJERCERSE DEBIDO A LOS INGRESOS EXTRAORDINARIOS RECIBIDOS.

1	AR	AYUNTAMIENTO			
	1000	ACCION REGLAMENTARIA	113,800	5,955	119,455
3	CA	PRESIDENCIA MUNICIPAL			
	1000	ACCION PRESIDENCIAL			
	3000	SERVICIOS PERSONALES	282,961	18,967	301,948
		SERVICIOS GENERALES	172,920	29,689	202,609
	DA	SECRETARIA			
		POLITICA Y GOBIERNO MUNICIPAL			
	1000	SERVICIOS PERSONALES	237,540	25,312	262,852
	3000	SERVICIOS GENERALES	90,132	17,971	108,003
	4000	TRANSFERENCIA DE RECURSOS FISCALES	187,336	35,183	222,519
	EB	TESORERIA MUNICIPAL			
		PLANEACION DE LA POLITICA FINANCIERA			
	1000	SERVICIOS PERSONALES	651,200	166,487	317,687
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	195,840	89,711	285,551
	3000	SERVICIOS GENERALES	453,852	160,998	614,850
	5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	6,000	31,855	37,855
	6000	INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA	228,131	353,079	581,210
	9000	DEUDA PUBLICA	21,180	96,449	117,629
	IB	DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS			
		ADMINISTRACION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS			
	1000	SERVICIOS PERSONALES	234,081	161,202	395,283
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	55,200	87,433	142,633
	3000	SERVICIOS GENERALES	235,298	124,075	359,373
7	J8	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA			
		ADMINISTRACION DE SEGURIDAD PUBLICA			
	1000	SERVICIOS PERSONALES	123,172	5	123,177
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	42,000	67,112	109,112
	3000	SERVICIOS GENERALES	35,360	34,296	69,656
TOTAL:			3,365,723	1,505,679	4,371,402

ACUERDO

Con fundamento en los Artículos 61, Fracción IV Inciso J) y 144 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, el H. Ayuntamiento del Municipio de Huepac, ha tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO NUMERO 9

Que aprueba las modificaciones presupuestales de 2003.

Artículo 1º. Para el ejercicio y control de los movimientos presupuestales, las modificaciones se presentan de la siguiente manera:

AMPLIACION (+)

Justificación

La asignación presupuestal es insuficiente para cubrir el incremento de las metas programadas.

04	CA	DESCRIPCION	ASIGNADO	ASIGNADO	NUOVO
			ORIGINAL	MODIFICADO	MODIFICADO
		SECRETARIA MUNICIPAL			
		POLITICA Y GOBIERNO MUNICIPAL			
		4000 TRANSF.DE RECURSOS FISCALES	235,420.00	287,590.00	523,010.00
TOTAL:			235,420.00	287,590.00	523,010.00

REDUCCION (-)

Justificación
Los montos previstos para la realización de los programas, no se ejercieron en su totalidad, pues las metas establecidas se cumplieron al contar con el apoyo extraordinario del Gobierno del Estado.

DEP.	CLAVES		DESCRIPCION	ASIGNADO ORIGINAL	ASIGNADO MODIFICADO	NUEVO MODIFICADO
	PROG.	CAP.				
01	AR	1000	AYUNTAMIENTO ACCION REGLAMENTARIA SERVICIOS PERSONALES	146,836.00	1,000.00	145,836.00
02	AE	3000	PRESIDENCIA MUNICIPAL ACCION PRESIDENCIAL SERVICIOS GENERALES	129,600.00	62,420.00	67,180.00
03	CA	1000	SECRETARIA POLITICA Y GOBIERNO MUNICIPAL SERVICIOS PERSONALES	146,320.00	1,000.00	145,320.00
04	BB	2000 3000	TESORERIA PLANEACION DE LA POLITICA FINANCIERA MATERIALES Y SUMINISTROS SERVICIOS GENERALES	145,280.00 528,694.00	21,430.00 65,370.00	123,850.00 463,324.00
06	CO	1000 2000	SEGURIDAD PUBLICA SEGURIDAD PUBLICA SERVICIOS PERSONALES MATERIALES Y SUMINISTROS	213,267.00 143,338.00	8,720.00 16,650.00	204,547.00 126,688.00
07	TP	1000 3000	DELEGACIONES ADMON. DESCENTRALIZADA SERVICIOS PERSONALES SERVICIOS GENERALES	38,332.00 5,400.00	1,000.00 2,930.00	37,332.00 2,470.00
TOTAL				1,497,067.00	180,520.00	1,316,547.00

Artículo 2º. El presente acuerdo entrará en vigor, previa su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

Dichas modificaciones fueron aprobadas en sesión del H. Cabildo, celebrada el día 29 del mes de Diciembre, del presente año, mediante Acta No. 9.

Firma del Presidente Municipal

C. JOEL OMAR CARRANZA PRECIADO



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUIDO
BACANORA, SONORA

Firma del Secretario del Ayuntamiento

C. ERNESTO A. PRECIADO AGUAYO

REDUCCION (-)

JUSTIFICACION

LOS RECURSOS FINANCIEROS RECIBIDOS FUERON INSUFICIENTES PARA ALCANZAR LA METAS PROGRAMADAS YA QUE SE DIO PRIORIDAD A OTRAS NECESIDADES.

DEP.	CLAVES		DESCRIPCION	ASIGNADO ORIGINAL	ASIGNADO MODIFICADO	NUEVO MODIFICADO
	PROG.	CAP.				
2	BA	1000 3000	SINDICATURA APOYO A LA ADMINISTRACION Y REGULARIZACION DE LA TENENCIA DE LA TIERRA. SERVICIOS PERSONALES SERVICIOS GENERALES	57,426 21,000	1,008 14,206	56,418 6,794
3	CA	2000	PRESIDENCIA MUNICIPAL ACCION PRESIDENCIAL MATERIALES Y SUMINISTROS	48,000	9,273	38,727
4	DA	2000	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO POLITICA Y GOBIERNO MUNICIPAL MATERIALES Y SUMINISTROS	30,000	5,799	24,201
5	EB	8000	TESORERIA MUNICIPAL PLANEACION DE LA POLITICA FINANCIERA EROGACIONES EXTRAORDINARIAS	12,000	12,000	0
8	LS	1000	COMISARIAS Y DELEGACIONES ADMINISTRACION DESCONCENTRADA SERVICIOS PERSONALES	32,532	2,064	30,468
TOTALES:				200,958	44,350	156,608

ARTICULO 2do. - EL PRESENTE ACUERDO ENTRARA EN VIGOR, PREVIA SU PUBLICACION EN EL BOLETIN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO.

DICHAS MODIFICACIONES FUERON APROBADAS EN SESION DEL H. CABILDO, CELEBRADO EL DIA 30 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, MEDIANTE ACTA No. 13.

EL C. SECRETARIO DEL MUNICIPIO DE BACANORA, SONORA; CON LAS FACULTADES QUE LE OTORGA EL ARTICULO 89 FRAC CION VI DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION MUNICIPAL; CERTIFICA Y HACE CONSTAR QUE LA PRESENTE ES TRANSCRIPCION FIEL Y EXACTA DE LO ASENTADO EN EL LIBRO DE ACTAS DEL AYUNTAMIENTO DE BACANORA, SONORA

ING. LUIS ALFONSO SOTO JIMENEZ

C. PRESIDENTE MUNICIPAL



H. AYUNTAMIENTO DE BACANORA
ESTADO DE SONORA
2003-2006

SR. GUADALUPE AURELIO PARRA DUARTE

C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO



H. Ayuntamiento de Onavas, Sonora.

ACUERDO DE TRANSFERENCIAS COMPENSADAS

EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 136, FRACCION XXII DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA Y LOS ARTICULOS 61, FRACCION IV, INCISO JJ Y 144 DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION MUNICIPAL, EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ONAVAS, SONORA, EN SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DIA 31 DEL MES DE DICIEMBRE, HA TENIDO A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

ACUERDO No. 2

QUE APRUEBA LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTALES DE 2003

ARTICULO 1º. - PARA EL EJERCICIO FISCAL Y CONTROL DE LOS MOVIMIENTOS PRESUPUESTALES LAS MODIFICACIONES SE PRESENTAN DE LA SIGUIENTE MANERA:

AMPLIACION (+)

JUSTIFICACION
LO EJERCIDO EN ESTAS PARTIDAS FUE MAYOR A LO PRESUPUESTADO, LOS CUALES FUERON POSIBLE EJERCERSE DEBIDO A LOS INGRESOS EXTRAORDINARIOS RECIBIDOS.

DEP.	CLAVES		DESCRIPCION	ASIGNADO ORIGINAL	ASIGNADO MODIFICADO	NUEVO MODIFICADO
	PROG.	CAP.				
1	AR	1000	AYUNTAMIENTO ACCION REGLAMENTARIA	210.000	5.221	215.221
2	CA	1000	SERVICIOS PERSONALES	302.000	87.212	389.212
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	78.000	58.239	136.239
		3000	SERVICIOS GENERALES	135.600	41.884	177.484
3	DA	1000	SECRETARIA POLITICA Y GOBIERNO MUNICIPAL	348.030	7.866	355.896
		2000	SERVICIOS PERSONALES	12.000	40.668	52.668
		4000	MATERIALES Y SUMINISTROS	121.200	63.358	184.558
4	EB	1000	TESORERIA PLANEACION DE LA POLITICA FINANCIERA	490.100	95.520	585.620
		2000	SERVICIOS PERSONALES	87.500	56.082	143.682
		6000	MATERIALES Y SUMINISTROS	62.350	433.491	495.841
		8000	INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA P/DESARR	0	20.000	20.000
		9000	EROGACIONES EXTRAORDINARIAS	51.797	100.797	155.594
5	IB	1000	DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES ADMINISTRACION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS	250.800	65.108	315.908
		2000	SERVICIOS PERSONALES	40.800	43.645	84.445
		3000	MATERIALES Y SUMINISTROS	18.000	13.023	31.023
6	JB	1000	DIRECCION DE SERGURIDAD PUBLICA ADMINISTRACION DE SEGURIDAD PUBLICA	100.300	1.714	102.014
		2000	SERVICIOS PERSONALES	38.400	60.185	98.585
		3000	MATERIALES Y SUMINISTROS	18.000	13.023	31.023
TOTAL:				2.346.377	1.196.992	3.543.369

ACUERDO

Con fundamento en los Artículos 61, Fracción IV inciso J) y 144 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, el H. Ayuntamiento del Municipio de Rayón, ha tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO NUMERO 9

Que aprueba las modificaciones presupuestales de 2003.

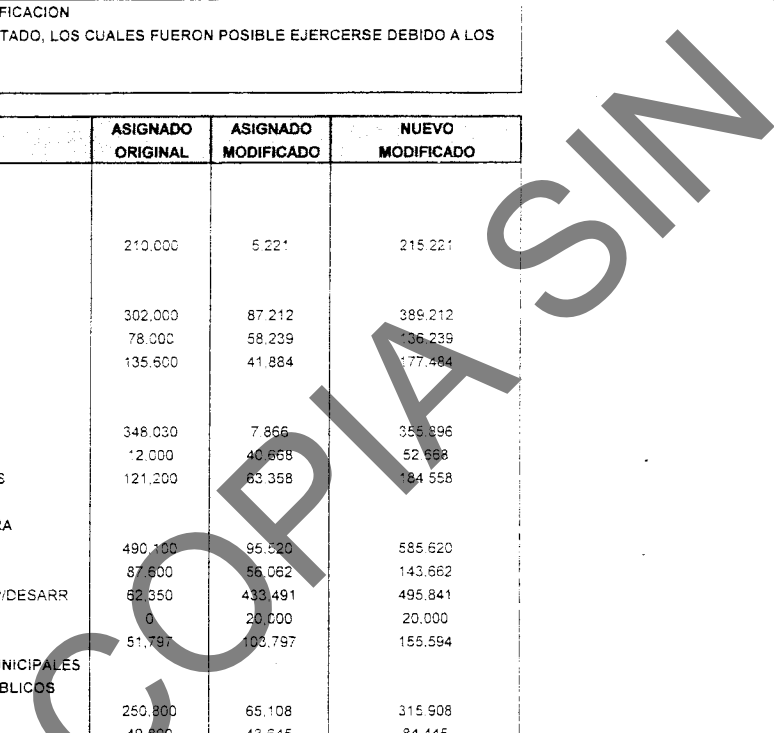
Artículo 1º. Para el ejercicio y control de los movimientos presupuestales, las modificaciones se presentan de la siguiente manera:

AMPLIACION (+)

Justificación
La asignación presupuestal es insuficiente para cubrir el incremento de las metas programadas.

Nº	DESCRIPCION	ASIGNADO	ASIGNADO	NUEVO
		ORIGINAL	MODIFICADO	MODIFICADO
04	BB			
	TESORERIA MUNICIPAL PLANEACION DE LA POLITICA FINANCIERA			
	6000 INV. INFRAEST. P/DESARROLLO SOC.	181.328.00	180.520.00	361.848.00
TOTAL:		181,328.00	180,520.00	361,848.00

Al contestar este oficio citarse los datos del Recuadro



ACUERDO DE AMPLIACIONES LIQUIDAS

Con fundamento en los Artículos 61, Fracción IV inciso J) y 144 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, el H. Ayuntamiento del Municipio de Rayón, ha tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO

Que aprueba las modificaciones presupuestales de 2003.

Artículo 1º. Para el ejercicio presupuestal y control de las erogaciones, las modificaciones se presentan de la siguiente manera:

AMPLIACION (+)

Justificación				
La asignación presupuestal es insuficiente para cubrir el incremento de las metas programadas.				
CLAVES	DESCRIPCION	ASIGNADO ORIGINAL	ASIGNADO MODIFICADO	NUEVO MODIFICADO
02	AE 1000 PRESIDENCIA MUNICIPAL ACCION PRESIDENCIAL SERVICIOS PERSONALES	285,533.00	7,000.00	292,533.00
	2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	93,600.00	9,000.00	102,600.00
03	CA 3000 SECRETARIA POLITICA Y GOBIERNO MUNICIPAL SERVICIOS GENERALES	535,826.00	11,540.00	547,366.00
	4000 TRANSF.RECURSOS FISCALES	400,800.00	68,140.00	468,940.00
04	BB 1000 TESORERIA PLANEACION DE LA POLITICA FINANCIERA SERVICIOS PERSONALES	499,853.00	89,170.00	589,023.00
	5000 BIENES MUEBLES E INMUEBLES	0.00	20,250.00	20,250.00
	6000 INV.INFRAEST.P/DESARROLLO MPAL.	181,328.00	78,680.00	260,008.00
	9000 DEUDA PUBLICA	181,284.00	30,540.00	211,824.00
05	EB 1000 DIRECCION SERVICIOS PUBLICOS ADMON. DE LOS SERV.PUBLICOS SERVICIOS PERSONALES	360,333.00	23,860.00	384,193.00
	2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	211,200.00	212,610.00	423,810.00
	3000 SERVICIOS GENERALES	154,800.00	347,540.00	502,340.00
06	CO 3000 DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA SEGURIDAD PUBLICA SERVICIOS GENERALES	18,000.00	3,080.00	21,080.00
TOTAL:		2,922,557.00	901,410.00	3,823,967.00

Artículo 2º. El presente acuerdo entrará en vigor, previa su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

Dichas modificaciones fueron aprobadas en sesión del H. Cabildo, celebrada el día 29 del mes de Diciembre, del presente año, mediante Acta No. 9

Firma del Presidente Municipal



Firma del Secretario del Ayuntamiento

C. JOEL OMAR CARRANZA PRECIADO

C. ERNESTO A. PRECADO AGUAYO

REDUCCION (-)

JUSTIFICACION						
LOS RECURSOS FINANCIEROS RECIBIDOS FUERON INSUFICIENTES PARA ALCANZAR LA METAS PROGRAMADAS YA QUE SE DIO PRIORIDAD A OTRAS NECESIDADES.						
CLAVES			DESCRIPCION	ASIGNADO ORIGINAL	ASIGNADO MODIFICADO	NUEVO MODIFICADO
DEP.	PROG.	CAP.				
1	AR		AYUNTAMIENTO ACCION REGLAMENTARIA			
		3000	SERVICIOS GENERALES	3,600	1,050	2,550
3	DA		SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO POLITICA Y GOBIERNO MUNICIPAL			
		3000	SERVICIOS GENERALES	168,600	55,168	113,432
4	EB		TESORERIA MUNICIPAL PLANEACION DE LA POLITICA FINANCIERA			
		3000	SERVICIOS GENERALES	292,546	7,831	284,715
		4000	TRANSFERENCIA DE RECURSOS FISCALES	50,400	36,628	13,772
5	IB		DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS ADMINISTRACION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS			
		3000	SERVICIOS GENERALES	196,800	82,469	114,331
TOTALES:				711,946	183,145	528,801

ARTICULO 2do. - EL PRESENTE ACUERDO ENTRARA EN VIGOR, PREVIA SU PUBLICACION EN EL BOLETIN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO.

DICHAS MODIFICACIONES FUERON APROBADAS EN SESION DEL H. CABILDO, CELEBRADO EL DIA 31 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, MEDIANTE ACTA No. 7

EL C. SECRETARIO DEL MUNICIPIO DE ONAVAS, SONORA; CON LAS FACULTADES QUE LE OTORGA EL ARTICULO 89 FRACCION VI DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION MUNICIPAL; CERTIFICA Y HACE CONSTAR QUE LA PRESENTE ES TRANSCRIPCION FIEL Y EXACTA DE LO ASENTADO EN EL LIBRO DE ACTAS DEL AYUNTAMIENTO DE ONAVAS, SONORA

SR. BERNARDO BUELNA VALENZUELA

Bernardo Buelna V.
C. PRESIDENTE MUNICIPAL

C. EDWIGES WENDLANT.



AYUNTAMIENTO DE ONAVAS SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO



H. AYUNTAMIENTO DE LA COLORADA
ESTADO DE SONORA

ACUERDO DE TRANSFERENCIAS COMPENSADAS

EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 136, FRACCION XXII DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA Y LOS ARTICULOS 61, FRACCION IV, INCISO J) Y 144 DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION MUNICIPAL, EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE LA COLORADA, SONORA, EN SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DIA DEL MES DE DICIEMBRE, HA TENIDO A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

ACUERDO No. UNICO

QUE APRUEBA LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTALES DE 2003

ARTICULO 1º. - PARA EL EJERCICIO FISCAL Y CONTROL DE LOS MOVIMIENTOS PRESUPUESTALES LAS MODIFICACIONES SE PRESENTAN DE LA SIGUIENTE MANERA:

AMPLIACION (+)

JUSTIFICACION
LO EJERCIDO EN ESTAS PARTIDAS FUE MAYOR A LO PRESUPUESTADO, LOS CUALES FUERON POSIBLE EJERCERSE DEBIDO A LOS INGRESOS EXTRAORDINARIOS RECIBIDOS.

Al consultar este Oficio, dígnese los datos contenidos en el anexo respectivo.

DEP.	CLAVES		DESCRIPCION	ASIGNADO ORIGINAL	ASIGNADO MODIFICADO	NUEVO MODIFICADO
	PROG.	CAP.				
1	AR	1000	AYUNTAMIENTO ACCION REGLAMENTARIA			
2	CA	1000	SERVICIOS PERSONALES PRESIDENCIA MUNICIPAL	105,300	83,135	188,135
3	DA	4000	ACCION PRESIDENCIAL SERVICIOS PERSONALES SECRETARIA	187,350	702	188,052
4	EB	1000	POLITICA Y GOBIERNO MUNICIPAL TRANSFERENCIA DE RECURSOS FISCALES TESORERIA MUNICIPAL	76,800	300,039	376,839
5	J8	2000	PLANEACION DE LA POLITICA FINANCIERA SERVICIOS PERSONALES	769,600	102,200	871,800
6	IB	1000	INVERS. E/INFRAESTRUCTURA P/DESARR.	612,875	541,145	1,154,020
7	LS	3000	DEUDA PUBLICA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA ADMINISTRACION DE SEGURIDAD PUBLICA	0	3,158	3,158
			MATERIALES Y SUMINISTROS	162,100	121,815	283,915
			DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS ADMINISTRACION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS			
			SERVICIOS PERSONALES	150,400	5,328	155,728
			MATERIALES Y SUMINISTROS	135,000	68,674	203,674
			SERVICIOS GENERALES	211,800	21,948	233,748
			COMISARIAS Y DELEGACIONES ADMINISTRACION DESCENTRALIZADA			
			SERVICIOS GENERALES	183,960	27	183,987
TOTAL:				2,584,225	1,248,170	3,043,153

ACUERDO DE AMPLIACIONES LIQUIDAS

Con fundamento en los Artículos 61, Fracción IV, inciso J) y 144 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, el H. Ayuntamiento del Municipio de Carbó, ha tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO

Que aprueba las modificaciones presupuestales de 2003.

Artículo 1º. Para el ejercicio presupuestal y control de las erogaciones, las modificaciones se presentan de la siguiente manera:

AMPLIACION (+)

		Justificación			
La asignación presupuestal es insuficiente para cubrir el incremento de las metas programadas.					
		DESCRIPCION	ASIGNADO ORIGINAL	ASIGNADO MODIFICADO	NUEVO MODIFICADO
01	AR	AYUNTAMIENTO ACCION REGLAMENTARIA			
02	AE	2000 MATERIALES Y SUMINISTROS PRESIDENCIA MUNICIPAL	18,600.00	36,340.00	54,940.00
		ACCION PRESIDENCIAL			
		2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	29,100.00	96,770.00	125,870.00
		3000 SERVICIOS GENERALES	84,000.00	89,970.00	173,970.00
03	CA	SECRETARIA POLITICA Y GOBIERNO MUNICIPAL			
04	CA	2000 MATERIALES Y SUMINISTROS TESORERIA	13,000.00	87,740.00	100,740.00
		ADMN.DE LA POLITICA DE INGRESOS			
		1000 SERVICIOS PERSONALES	930,883.00	407,760.00	1,338,643.00
		2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	45,600.00	93,830.00	139,430.00
		3000 SERVICIOS GENERALES	314,280.00	59,840.00	374,120.00
		5000 BIENES MUEBLES E INMUEBLES	0.00	135,020.00	135,020.00
		9000 DEUDA PUBLICA	19,800.00	387,330.00	407,630.00
05	EB	DIRECCION SERVICIOS PUBLICOS			
		ADMN. DE LOS SERV.PUBLICOS			
		2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	174,000.00	97,410.00	271,410.00
		6000 INV.INFRAEST.P/DESARROLLO SOC.M.	510,373.00	157,590.00	667,963.00
06	CO	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA			
		SEGURIDAD PUBLICA			
		1000 SERVICIOS PERSONALES	509,450.00	27,170.00	536,620.00
		3000 SERVICIOS GENERALES	36,000.00	9,740.00	45,740.00
TOTAL:			2,685,086.00	1,687,010.00	4,372,096.00

Artículo 2º. El presente acuerdo entrará en vigor, previa su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

Dichas modificaciones fueron aprobadas en sesión del H. Cabildo, celebrada el día 18 del mes de Diciembre, del presente año, mediante Acta No. 6

Firma del Presidente Municipal

Firma del Secretario del Ayuntamiento

[Firma]
C. JESUS ALFREDO BLOCH MARTINEZ

[Firma]
C. LIBRADO FELIX PEÑA

REDUCCION (-)

Justificación

Los montos previstos para la realización de los programas, no se ejercieron en su totalidad, pues las metas establecidas se cumplieron al contar con el apoyo extraordinario del Gobierno del Estado.

DEP.	PROG.	DESCRIPCION	ASIGNADO ORIGINAL	ASIGNADO MODIFICADO	NUEVO MODIFICADO
01	AR	AYUNTAMIENTO			
	1000	ACCION REGLAMENTARIA			
	3000	SERVICIOS PERSONALES	532,676.00	60,610.00	472,066.00
03		SERVICIOS GENERALES	19,800.00	12,160.00	7,640.00
03	AE	PRESIDENCIA MUNICIPAL			
	1000	ACCION PRESIDENCIAL			
	1000	SERVICIOS PERSONALES	477,652.00	52,890.00	424,762.00
04	CA	SECRETARIA			
		POLITICA Y GOBIERNO MUNICIPAL			
	1000	SERVICIOS PERSONALES	766,700.00	111,690.00	655,010.00
	3000	SERVICIOS GENERALES	13,200.00	10,110.00	3,090.00
05	CY	TESORERIA			
		ADMON.DE LA POLITICA DE INGRESOS			
	4000	TRANSF.RECURSOS FISCALES	687,660.00	122,780.00	564,880.00
05	EB	DIR.DE SERVICIOS PUBLICOS			
		ADMON.DE LOS SERVICIOS PUBLICOS			
	1000	SERVICIOS PERSONALES	1,299,936.00	40,770.00	1,259,166.00
	3000	SERVICIOS GENERALES	309,600.00	106,880.00	202,720.00
06	CO	SEGURIDAD PUBLICA			
		SEGURIDAD PUBLICA			
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	150,780.00	6,560.00	144,220.00
07	5L	COMISARIAS Y DELEGACIONES			
		ADMON.DESCENTRALIZADA			
	1000	SERVICIOS PERSONALES	65,350.00	18,650.00	46,700.00
	3000	SERVICIOS GENERALES	6,000.00	5,500.00	500.00
TOTAL			4,329,354.00	548,600.00	3,780,754.00

Artículo 2º. El presente acuerdo entrará en vigor, previa su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

Dichas modificaciones fueron aprobadas en sesión del H. Cabildo, celebrada el día 18 del mes de Diciembre, del presente año, mediante Acta No. 6.

Firma del Presidente Municipal

C. JESUS ALFREDO BLOCH MARTINEZ

Firma del Secretario del Ayuntamiento

C. LIBRADO FELIX PEÑA

REDUCCION (-)

JUSTIFICACION

LOS RECURSOS FINANCIEROS RECIBIDOS FUERON INSUFICIENTES PARA ALCANZAR LA METAS PROGRAMADAS YA QUE SE DIO PRIORIDAD A OTRAS NECESIDADES.

CLAVES			DESCRIPCION	ASIGNADO ORIGINAL	ASIGNADO MODIFICADO	NUEVO MODIFICADO
DEP.	PROG.	CAP.				
1	AR		AYUNTAMIENTO			
			ACCION REGLAMENTARIA			
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	18,000	1,273	16,728
2	CA		PRESIDENCIA MUNICIPAL			
			ACCION PRESIDENCIAL			
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	201,567	64,282	137,285
		3000	SERVICIOS GENERALES	121,950	54,930	67,020
		5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	24,000	12,250	11,750
3	DA		SECRETARIA			
			POLITICA Y GOBIERNO MUNICIPAL			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	89,700	2,870	86,830
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	120,000	47,510	72,490
		3000	SERVICIOS GENERALES	265,300	6,520	278,780
4	EB		TESORERIA			
			PLANEACION DE LA POLITICA FINANCIERA			
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	169,600	111,237	58,363
		3000	SERVICIOS GENERALES	283,144	45,383	237,761
		4000	TRANSFERENCIA DE RECURSOS FISCALES	156,000	71,803	84,197
		5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	91,500	63,532	27,968
6	J8		DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA			
			CONTRAL Y EVALUACION DE SEGURIDAD PUBLICA			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	155,300	5,300	149,700
		3000	SERVICIOS GENERALES	54,500	18,633	35,867
7	LS		COMISARIAS Y DELEGACIONES			
			ADMINISTRACION DESCONCENTRADA			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	109,000	6,360	102,640
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	32,400	13,083	19,317
		4000	TRANSFERENCIA DE RECURSOS FISCALES	117,600	58,084	59,516
TOTALES:				2,029,261	583,047	1,446,214

ARTICULO 2do. - EL PRESENTE ACUERDO ENTRARA EN VIGOR, PREVIA SU PUBLICACION EN EL BOLETIN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO.

DICHAS MODIFICACIONES FUERON APROBADAS EN SESION DEL H. CABILDO, CELEBRADO EL DIA 23 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, MEDIANTE ACTA No. 8.

EL C. SECRETARIO DEL MUNICIPIO DE LA COLORADA, SONORA; CON LAS FACULTADES QUE LE OTORGA EL ARTICULO 89 FRAC CION VI DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION MUNICIPAL; CERTIFICA Y HACE CONSTAR QUE LA PRESENTE ES TRANSCRIPCION FIEL Y EXACTA DE LO ASENTADO EN EL LIBRO DE ACTAS DEL AYUNTAMIENTO DE LA COLORADA, SONORA

ING. ARMANDO ENRIQUE RODRIGUEZ VALENCIA

C. PRESIDENTE MUNICIPAL

SR. LUIS FERNANDO ESCALANTE CARPIO

C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
BACADEHUACHI, SONORA.

ACUERDO DE TRANSFERENCIAS COMPENSADAS

EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 136, FRACCION XXII DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA Y LOS ARTICULOS 61, FRACCION IV, INCISO J) Y 144 DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION MUNICIPAL, EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE BACADEHUACHI, SONORA, EN SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DIA 29 DEL MES DE DICIEMBRE, HA TENIDO A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

ACUERDO No. 04

QUE APRUEBA LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTALES DE 2003

ARTICULO 1º. - PARA EL EJERCICIO FISCAL Y CONTROL DE LOS MOVIMIENTOS PRESUPUESTALES LAS MODIFICACIONES SE PRESENTAN DE LA SIGUIENTE MANERA:

AMPLIACION (+)

JUSTIFICACION
LO EJERCIDO EN ESTAS PARTIDAS FUE MAYOR A LO PRESUPUESTADO, LOS CUALES FUERON POSIBLE EJERCERSE DEBIDO A LOS INGRESOS EXTRAORDINARIOS RECIBIDOS.

DEP.	CLAVES		DESCRIPCION	ASIGNADO ORIGINAL	ASIGNADO MODIFICADO	NUEVO MODIFICADO
	PROG.	CAP.				
2	CA		PRESIDENCIA MUNICIPAL			
			ACCION PRESIDENCIAL			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	157,000	1,950	158,950
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	72,000	36,763	108,763
		3000	SERVICIOS GENERALES	144,000	34,337	178,337
3			SECRETARIA			
	DA		POLITICA Y GOBIERNO MUNICIPAL			
		3000	SERVICIOS GENERALES	72,000	14,193	86,193
4			TESORERIA MUNICIPAL			
	EB		PLANEACION DE LA POLITICA FINANCIERA			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	636,230	107,044	743,274
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	40,800	2,345	43,145
		5000	INVERS. E/INFRAESTRUCTURA P/DESARR.	121,652	218,500	340,152
5			DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES			
	IB		ADMINISTRACION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	199,899	217,577	417,476
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	198,000	160,048	358,048
		3000	SERVICIOS GENERALES	231,900	61,444	293,344
6			DIRECCION DE SERGURIDAD PUBLICA			
	JB		ADMINISTRACION DE SEGURIDAD PUBLICA			
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	128,469	92,442	220,911
		3000	SERVICIOS GENERALES	24,120	1,154	25,274
8			O.O.M.A.P.A.S.			
	AC		FOMENTO Y REGULARIZACION DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE			
		3000	SERVICIOS GENERALES	72,000	36,654	108,654
TOTAL:				2,096,370	974,454	3,070,824

Al contratar este servicio chearse los datos contenidos en el folio superior derecho.

ACUERDC

Con fundamento en los Artículos 61, Fracción (V inciso J) y 144 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, el H. Ayuntamiento del Municipio de Carbó, ha tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO NUMERO 6

Que aprueba las modificaciones presupuestales de 2003.

Artículo 1º. Para el ejercicio y control de los movimientos presupuestales, las modificaciones se presentan de la siguiente manera:

AMPLIACION (+)

Justificación
La asignación presupuestal es insuficiente para cubrir el incremento de las metas programadas.

DEP.	PROG.	CAP.	DESCRIPCION	ASIGNADO ORIGINAL	ASIGNADO MODIFICADO	NUEVO MODIFICADO
07	EB		DIR.SERVICIOS PUBLICOS			
			ADMN.DE LOS SERV.PUBLICOS			
		6000	INV.INFRAEST.P/DESARROLLO SOC.	513,772.00	548,600.00	1,062,372.00
TOTAL:				513,772.00	548,600.00	1,062,372.00

ACUERDO DE AMPLIACIONES LIQUIDAS

Con fundamento en los Artículos 61, Fracción IV inciso J) y 144 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, el H. Ayuntamiento del Municipio de Imuris, ha tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO

Que aprueba las modificaciones presupuestales de 2003.

Artículo 1º. Para el ejercicio presupuestal y control de las erogaciones, las modificaciones se presentan de la siguiente manera:

AMPLIACION (+)

Justificación

La asignación presupuestal es insuficiente para cubrir el incremento de las metas programadas.

CLAVES DE PROYECTO	DESCRIPCION	ASIGNADO ORIGINAL	ASIGNADO MODIFICADO	NUEVO MODIFICADO
05	TESORERIA			
CY	ADMON. DE LA POLITICA DE INGRESOS			
	9000 DEUDA PUBLICA	0.00	736,700.00	736,700.00
TOTAL:		0.00	736,700.00	736,700.00

Artículo 2º. El presente acuerdo entrará en vigor, previa su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

Dichas modificaciones fueron aprobadas en sesión del H. Cabildo, celebrada el día 29 del mes de Diciembre, del presente año, mediante Acta No. TRES EXTRAORDINARIA

Firma del Presidente Municipal

C. MANUEL OCTAVIO FERNANDEZ MORENO

Firma del Secretario del Ayuntamiento

C. LUZ IRENE OCAMPO BUSTAMANTE



2003-2006
Imuris, Sonora.

REDUCCION (-)

JUSTIFICACION

LOS RECURSOS FINANCIEROS RECIBIDOS FUERON INSUFICIENTES PARA ALCANZAR LA METAS PROGRAMADAS YA QUE SE DIO PRIORIDAD A OTRAS NECESIDADES.

DEP.	CLAVES		DESCRIPCION	ASIGNADO ORIGINAL	ASIGNADO MODIFICADO	NUEVO MODIFICADO
	PROG.	CAP.				
1	AR		AYUNTAMIENTO ACCION REGLAMENTARIA			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	136,660	3,910	132,750
		3000	SERVICIOS GENERALES	2,980	2,220	660
3	DA		SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO POLITICA Y GOBIERNO MUNICIPAL			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	298,960	15,112	283,848
		4000	TRANSFERENCIA DE RECURSOS FISCALES TESORERIA MUNICIPAL	308,280	36,263	272,017
4	EB		PLANEACION DE LA POLITICA FINANCIERA			
		3000	SERVICIOS GENERALES	370,036	11,926	358,110
		9000	DEUDA PUBLICA	238,416	308	238,108
6	J8		DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA CONTRAL Y EVALUACION DE SEGURIDAD PUBLICA			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	166,800	5,640	161,160
6	AC		O.O.M.A.P.A.S. FOMENTO Y REGULARIZACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	18,720	7,790	10,930
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	53,493	51,789	1,704
TOTALES:				1,594,245	134,957	1,459,288

ARTICULO 2do. - EL PRESENTE ACUERDO ENTRARA EN VIGOR, PREVIA SU PUBLICACION EN EL BOLETIN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO.

DICHAS MODIFICACIONES FUERON APROBADAS EN SESION DEL H. CABILDO, CELEBRADO EL DIA 29 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, MEDIANTE ACTA No. 07.

EL C. SECRETARIO DEL MUNICIPIO DE BACADEHUACHI, SONORA; CON LAS FACULTADES QUE LE OTORGA EL ARTICULO 89 FRACCION VI DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION MUNICIPAL; CERTIFICA Y HACE CONSTAR QUE LA PRESENTE ES TRANSCRIPCION FIEL Y EXACTA DE LO ASENTADO EN EL LIBRO DE ACTAS DEL AYUNTAMIENTO DE BACADEHUACHI, SONORA

SR. JOAQUIN MORENO RUIZ
C. PRESIDENTE MUNICIPAL

PROFR. MARIO SESMA SANCHEZ
C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

MAZATÁN, SONORA

dic. 30, 2003

ACUERDO DE TRANSFERENCIAS COMPENSADAS

EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 136, FRACCION XXII DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA Y LOS ARTICULOS 61, FRACCION IV, INCISO J) Y 144 DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION MUNICIPAL, EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MAZATAN, SONORA, EN SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DIA 30 DEL MES DE DICIEMBRE, HA TENIDO A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

ACUERDO No. 1

QUE APRUEBA LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTALES DE 2003

ARTICULO 1º. - PARA EL EJERCICIO FISCAL Y CONTROL DE LOS MOVIMIENTOS PRESUPUESTALES LAS MODIFICACIONES SE PRESENTAN DE LA SIGUIENTE MANERA:

AMPLIACION (+)

JUSTIFICACION

LO EJERCIDO EN ESTAS PARTIDAS FUE MAYOR A LO PRESUPUESTADO, LOS CUALES FUERON POSIBLE EJERCERSE DEBIDO A LOS INGRESOS EXTRAORDINARIOS RECIBIDOS.

CP	PROG.	DESCRIPCION	ASIGNADO ORIGINAL	ASIGNADO MODIFICADO	NUEVO MODIFICADO
1	AR	AYUNTAMIENTO			
	1000	SERVICIOS PERSONALES	341,720	24,842	366,562
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	6,000	611	6,613
3	DA	SECRETARIA POLITICA Y GOBIERNO MUNICIPAL			
	1000	SERVICIOS PERSONALES	169,824	9,472	179,400
	4000	TRANSFERENCIA DE RECURSOS FISCALES		80,243	
4	EB	TESORERIA MUNICIPAL PLANEACION DE LA POLITICA FINANCIERA			
	1000	SERVICIOS PERSONALES	486,810	113,802	600,712
	3000	SERVICIOS GENERALES	264,174	261,092	545,420
	5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES		35,000	
	6000	INVERSIONES EN INFRAEST. P/DESARROLLO	129,036	250,070	
	9000	DEUDA PUBLICA	318,587	45,500	
	IB	DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES ADMINISTRACION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS			
	1000	SERVICIOS PERSONALES	264,370	99,532	364,432
	JB	DIRECCION DE SERGURIDAD PUBLICA ADMINISTRACION DE SEGURIDAD PUBLICA			
	1000	SERVICIOS PERSONALES	123,600	19,271	142,873
	QS	DIF MUNICIPAL ASISTENCIA SOCIAL Y SERVICIOS COMUNITARIOS			
	3000	SERVICIOS GENERALES	14,400	30,754	45,154
TOTAL:			2,119,121	991,000	3,110,883

Al contestar, este oficio cede los datos contenidos en el ángulo superior derecho.

REDUCCION (-)

Justificación

Los montos previstos para la realización de los programas, no se ejercieron en su totalidad, pues las metas establecidas se cumplieron al contar con el apoyo extraordinario del Gobierno del Estado.

CP	PROG.	DESCRIPCION	ASIGNADO ORIGINAL	ASIGNADO MODIFICADO	NUEVO MODIFICADO
02	TK	SINDICATURA APOYO A LA REG.DE LA TENENCIA DE LA TIERRA			
	3000	SERVICIOS GENERALES	8,976.00	5,920.00	3,056.00
03	AE	PRESIDENCIA MUNICIPAL ACCION PRESIDENCIAL			
	1000	SERVICIOS PERSONALES	624,021.00	14,810.00	609,211.00
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	45,532.00	14,720.00	30,812.00
04	CA	SECRETARIA POLITICA Y GOBIERNO MUNICIPAL			
	1000	SERVICIOS PERSONALES	681,188.00	51,610.00	629,578.00
	3000	SERVICIOS GENERALES	49,828.00	16,000.00	33,828.00
05	CY	TESORERIA ADMON. DE LA POLITICA DE INGRESOS			
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	213,381.00	94,960.00	118,421.00
	4000	TRANSF.RECURSOS FISCALES	581,656.00	117,040.00	464,616.00
	5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	28,500.00	5,720.00	22,780.00
08	CO	SEGURIDAD PUBLICA SEGURIDAD PUBLICA			
	1000	SERVICIOS PERSONALES	1,647,637.00	33,680.00	1,613,957.00
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	342,816.00	62,640.00	280,176.00
	3000	SERVICIOS GENERALES	58,200.00	11,520.00	46,680.00
	5000	BIENS MUEBLES E INMUEBLES	12,000.00	11,000.00	1,000.00
10	BN	DIRECCION DE DESARROLLO MPAL. POLITICA Y PLANEACION DEL DESARR. URBANO VIV.Y ASENT.HUMANOS			
	1000	SERVICIOS PERSONALES	2,255,183.00	222,740.00	2,032,443.00
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	748,400.00	330,250.00	418,150.00
	3000	SERVICIOS GENERALES	446,496.00	100,280.00	346,216.00
	6000	INV.EN INFRAES.P/DESARR.MPAL.	962,929.00	202,430.00	760,499.00
18	DN	SISTEMA MUNICIPAL DIF ASIST.SOCIAL,SERV.COMUNITY PREST.SOCIALES			
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	36,451.00	31,630.00	4,821.00
	3000	SERVICIOS GENERALES	30,000.00	19,680.00	10,320.00
	4000	TRANSF.RECURSOS FISCALES	482,400.00	67,640.00	414,760.00
TOTAL			8,743,194.00	1,414,270.00	7,328,924.00

Artículo 2º. El presente acuerdo entrará en vigor, previa su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

Dichas modificaciones fueron aprobadas en sesión del H. Cabildo, celebrada el día 25 del mes de Diciembre, del presente año, mediante Acta No. TRES EXTRAORDINARIA

Firma del Presidente Municipal

C. MANUEL OCTAVIO FERNANDEZ MORENO

Firma del Secretario del Ayuntamiento

C. LUZ TRENE OCAMPO BUSTAMANTE

ACUERDO

Con fundamento en los Artículos 61, Fracción IV inciso J) y 144 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, el H. Ayuntamiento del Municipio de Imuris, ha tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO NUMERO IV

Que aprueba las modificaciones presupuestales de 2003.

Artículo 1º. Para el ejercicio y control de los movimientos presupuestales, las modificaciones se presentan de la siguiente manera:

AMPLIACION (+)

Justificación					
La asignación presupuestal es insuficiente para cubrir el incremento de las metas programadas.					
		ASIGNADO ORIGINAL		ASIGNADO MODIFICADO	
01	AR	AYUNTAMIENTO ACCION REGLAMENTARIA SERVICIOS PERSONALES	428,241.00	93,210.00	521,451.00
02	TK	SINDICATURA APOYO A LA REG. DE LA TENENCIA DE LA TIERRA SERVICIOS PERSONALES MATERIALES Y SUMINISTROS	479,545.00 3,528.00	86,340.00 2,650.00	565,885.00 6,178.00
03	AE	PRESIDENCIA ACCION PRESIDENCIAL SERVICIOS GENERALES	67,095.00	110,070.00	177,165.00
04	CA	SECRETARIA POLITICA Y GOBIERNO MUNICIPAL MATERIALES Y SUMINISTROS	32,088.00	7,250.00	39,338.00
05	CY	TESORERIA ADMON. DE LA POLITICA DE INGRESOS SERVICIOS PERSONALES SERVICIOS GENERALES DEUDA PUBLICA	1,009,711.00 970,645.00 0.00	288,350.00 88,350.00 508,040.00	1,298,061.00 1,058,995.00 508,040.00
18	DN	SISTEMA MUNICIPAL DIF ASIST. SOCIAL, SERV. COMUNIT. Y PREST. SOCIALES SERVICIOS PERSONALES	224,816.00	88,460.00	313,276.00
20	DM	INSTITUTO MPAL. DEL DEPORTE DEPORTE SERVICIOS PERSONALES MATERIALES Y SUMINISTROS SERVICIOS GENERALES	282,911.00 3,494.00 3,840.00	129,100.00 12,110.00 340.00	412,011.00 15,604.00 4,180.00
TOTAL:			3,505,914.00	1,414,270.00	4,920,184.00

REDUCCION (-)

JUSTIFICACION						
LOS RECURSOS FINANCIEROS RECIBIDOS FUERON INSUFICIENTES PARA ALCANZAR LA METAS PROGRAMADAS YA QUE SE DIO PRIORIDAD A OTRAS NECESIDADES.						
CLAVES			DESCRIPCION	ASIGNADO ORIGINAL	ASIGNADO MODIFICADO	NUEVO MODIFICADO
DEP.	PROG.	CAP.				
1	AR	3000	AYUNTAMIENTO ACCION REGLAMENTARIA SERVICIOS GENERALES	6,000	5,600	400
2	CA	1000 2000 3000	PRESIDENCIA ACCION PRESIDENCIAL SERVICIOS PERSONALES MATERIALES Y SUMINISTROS SERVICIOS GENERALES	323,292 84,000 222,000	22,440 42,525 111,213	300,852 41,475 110,787
3	DA	3000	SECRETARIA POLITICA Y GOBIERNO MUNICIPAL SERVICIOS GENERALES	44,400	15,902	28,498
4	EB	2000	TESORERIA MUNICIPAL PLANEACION DE LA POLITICA FINANCIERA MATERIALES Y SUMINISTROS	103,200	13,180	90,020
5	IB	2000 3000	DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS ADMINISTRACION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS MATERIALES Y SUMINISTROS SERVICIOS GENERALES	84,000 363,000	7,277 93,657	76,723 269,343
6	J8	2000 3000	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA CONTRAL Y EVALUACION DE SEGURIDAD PUBLICA MATERIALES Y SUMINISTROS SERVICIOS GENERALES	97,200 18,000	42,188 2,201	55,012 15,799
7	QS	1000 2000 4000	DIF MUNICIPAL ASISTENCIA SOCIAL Y SERVICIOS COMUNITARIOS SERVICIOS PERSONALES MATERIALES Y SUMINISTROS TRANSFERENCIA DE RECURSOS FISCALES	126,992 7,200 273,216	8,739 383 142,099	118,253 6,817 131,117
TOTALES:				1,752,500	507,403	1,245,097

ARTICULO 2do. - EL PRESENTE ACUERDO ENTRARA EN VIGOR, PREVIA SU PUBLICACION EN EL BOLETIN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO.

DICHAS MODIFICACIONES FUERON APROBADAS EN SESION DEL H. CABILDO, CELEBRADO EL DIA 30 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, MEDIANTE ACTA No. 15

EL C. SECRETARIO DEL MUNICIPIO DE MAZATAN, SONORA, CON LAS FACULTADES QUE LE OTORGA EL ARTICULO 89 FRACCION VI DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION MUNICIPAL, CERTIFICA Y HACE CONSTAR QUE LA PRESENTE ES TRANSCRIPCION FIEL Y EXACTA DE LO ASENTADO EN EL LIBRO DE ACTAS DEL AYUNTAMIENTO DE MAZATAN, SONORA

ING. OSVALDO LANDAVAZO GRACIA

ING. JAVIER RUBEN OROZCO SOLIS

C. PRESIDENTE MUNICIPAL

C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO



H. Ayuntamiento de Soyopa
Estado de Sonora

H. Ayuntamiento de Soyopa, Sonora



ACUERDO DE TRANSFERENCIAS COMPENSADAS

EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 136, FRACCION XXII DE LA CONSTITUCION POLITCA DEL ... ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA Y LOS ARTICULOS 61, FRACCION IV, INCISO J) Y 144 DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION MUNICIPAL, EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DESOYOPA, SONORA, EN SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DIA 26 DEL MES DE DICIEMBRE DE 2003, HA TENIDO A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE

ACUERDO NUMERO UNICO

QUE APRUEBA LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTALES DE 2003

ARTICULO 1º. - PARA EL EJERCICIO FISCAL Y CONTROL DE LOS MOVIMIENTOS PRESUPUESTALES LAS MODIFICACIONES SE PRESENTAN DE LA SIGUIENTE MANERA:

AMPLIACION (+)

JUSTIFICACION
LO EJERCIDO EN ESTAS PARTIDAS FUE MAYOR A LO PRESUPUESTADO, LOS CUALES FUERON POSIBLE EJERCERSE DEBIDO A LOS INGRESOS ADICIONALES RECIBIDOS.

CLAVES			DESCRIPCION	ASIGNADO ORIGINAL	ASIGNADO MODIFICADO	NUEVO MODIFICADO
DEP.	PROG.	CAP.				
1	AR	1000	AYUNTAMIENTO ACCION REGLAMENTARIA			
2	CA	2000	SERVICIOS PERSONALES PRESIDENCIA MUNICIPAL	196,325	6,450	202,775
		3000	ACCION PRESIDENCIAL			
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	60,000	11,876	71,876
		3000	SERVICIOS GENERALES	147,000	19,122	166,122
3	DA	3000	SECRETARIA MUNICIPAL POLITICA Y GOBIERNO MUNICIPAL	42,000	23,827	65,827
4	EB	1000	SERVICIOS GENERALES TESORERIA MUNICIPAL	737,120	145,199	882,319
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	43,200	3,643	46,843
		3000	SERVICIOS GENERALES	364,806	105,280	470,086
		6000	INVERSIONES EN INFRAEST. P:DESARROLLO	246,064	352,289	598,353
		9000	DEUDA PUBLICA	308,391	2,477	310,868
5	IB	2000	DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS MPAL. ADMINISTRACION DE LOS SERVICIOS PBCOS.	186,000	75,647	261,647
		3000	MATERIALES Y SUMINISTROS	209,200	107,195	316,395
6	JB	5000	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA ADMINISTRACION DE LA SEGURIDAD PUBLICA BIENES MUEBLES E INMUEBLES		144,025	144,025
TOTAL:				2,540,136	997,000	3,537,136

ACUERDO DE AMPLIACIONES LIQUIDAS

Con fundamento en los Artículos 61, Fracción IV inciso J) y 144 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, el H. Ayuntamiento del Municipio de Benjamin Hill, ha tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO

Que aprueba las modificaciones presupuestales de 2003.

Artículo 1º. Para el ejercicio presupuestal y control de las erogaciones, las modificaciones se presentan de la siguiente manera:

AMPLIACION (+)

Justificación
La asignación presupuestal es insuficiente para cubrir el incremento de las metas programadas.

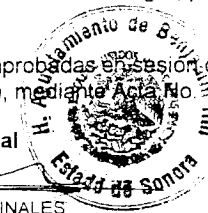
CLAVES	DESCRIPCION	ASIGNADO ORIGINAL	ASIGNADO MODIFICADO	NUEVO MODIFICADO
04	C5			
	1000			
05	CY			
	1000			
	2000			
	3000			
	5000			
	9000			
07	EB			
	1000			
	3000			
	5000			
08	CO			
	2000			
	3000			
	5000			
TOTAL:		4,089,503.00	2,117,180.00	6,206,683.00

Artículo 2º. El presente acuerdo entrará en vigor, previa su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

Dichas modificaciones fueron aprobadas en sesión del H. Cabildo, celebrada el día 30 del mes de Diciembre, del presente año, mediante Acta No. 30.

Firma del Presidente Municipal

C. MARIO ALBERTO RODRIGUEZ PINALES



Firma del Secretario del Ayuntamiento

C. JESUS CHAIRES DAVILA

REDUCCION (-)

Justificación

Los montos previstos para la realización de los programas, no se ejercieron en su totalidad, pues las metas establecidas se cumplieron al contar con el apoyo extraordinario del Gobierno del Estado.

CLAVES	DEP.	PROG.	CAP.	DESCRIPCION	ASIGNADO ORIGINAL	ASIGNADO MODIFICADO	NUEVO MODIFICADO
01	AR			AYUNTAMIENTO			
				ACCION REGLAMENTARIA			
		1000		SERVICIOS PERSONALES	959,066.00	83,700.00	875,366.00
		2000		MATERIALES Y SUMINISTROS	1,800.00	1,650.00	150.00
03	AE			PRESIDENCIA MUNICIPAL			
				ACCION PRESIDENCIAL			
		1000		SERVICIOS PERSONALES	622,460.00	43,000.00	579,460.00
05	CY			TESORERIA			
				ADMON. DE LA POLITICA DE INGRESOS			
		4000		TRANSF. RECURSOS FISCALES	472,500.00	66,260.00	406,240.00
06	BN			DIR. OBRAS PUBLICAS			
				POLITICA Y PLANEACION DESARROLLO			
				URBANO VIVIENDA Y ASENT. HUMANOS			
		1000		SERVICIOS PERSONALES	163,330.00	25,000.00	138,330.00
		6000		INV. INFRAESTRUCTURA P/DESARROLLO	509,778.00	2,080.00	507,698.00
07	EB			DIR. SERVICIOS PUBLICOS			
				ADMON. DE SERVICIOS PUBLICOS			
		2000		MATERIALES Y SUMINISTROS	204,000.00	68,480.00	135,520.00
8	CO			SEGURIDAD PUBLICA			
				SEGURIDAD PUBLICA			
		1000		SERVICIOS PERSONALES	1,092,496.00	44,110.00	1,048,386.00
				TOTAL	4,025,430.00	334,280.00	3,691,150.00

Artículo 2º. El presente acuerdo entrará en vigor, previa su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

Dichas modificaciones fueron aprobadas en sesión del H. Cabildo, celebrada el día 30 del mes de Diciembre, del presente año, mediante Acta No. 10.

Firma del Presidente Municipal

C. MARIO ALBERTO RODRIGUEZ PINALES

Firma del Secretario del Ayuntamiento

C. JESUS CHARES DAVILA



REDUCCION (-)

JUSTIFICACION

LOS RECURSOS FINANCIEROS RECIBIDOS FUERON INSUFICIENTES PARA ALCANZAR LA METAS PROGRAMADAS YA QUE SE DIO PRIORIDAD A OTRAS NECESIDADES.

CLAVES	DEP.	PROG.	CAP.	DESCRIPCION	ASIGNADO ORIGINAL	ASIGNADO MODIFICADO	NUEVO MODIFICADO
1	AR			AYUNTAMIENTO			
				ACCION REGLAMENTARIA			
		2000		MATERIALES Y SUMINISTROS	14,400	10,337	4,063
2	CA			PRESIDENCIA MUNICIPAL			
				ACCION PRESIDENCIAL			
		1000		SERVICIOS PERSONALES	235,000	74,525	160,475
3	DA			SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO			
				POLITICA Y GOBIERNO MUNICIPAL			
		1000		SERVICIOS PERSONALES	244,685	3,394	241,291
		4000		TRANSFERENCIA DE RECURSOS FISCALES	248,400	52,079	196,321
5	IB			DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS MPAL.			
				ADMINISTRACION DE LOS SERVICIOS PBCOS.			
		1000		SERVICIOS PERSONALES	388,810	38,705	350,105
6	J8			DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA			
				ADMINISTRACION DE SEGURIDAD PUBLICA			
		1000		SERVICIOS PERSONALES	142,260	34,075	108,185
		2000		MATERIALES Y SUMINISTROS	101,900	10,269	91,631
		3000		SERVICIOS GENERALES	24,000	5,494	18,506
7	LS			COMISARIAS Y DELEGACIONES			
				ADMINISTRACION DESCONCENTRADA			
		1000		SERVICIOS PERSONALES	95,250	17,600	77,650
		2000		MATERIALES Y SUMINISTROS	96,600	50,405	46,195
		3000		SERVICIOS GENERALES	80,649	39,644	41,005
TOTALES:					1,671,954	336,527	1,335,427

ARTICULO 2do. - EL PRESENTE ACUERDO ENTRARA EN VIGOR, PREVIA SU PUBLICACION EN EL BOLETIN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO.

DICHAS MODIFICACIONES FUERON APROBADAS EN SESION DEL H. CABILDO, CELEBRADO EL DIA 23 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, MEDIANTE ACTA No. 8

EL C. SECRETARIO DEL MUNICIPIO DE SOYOPA, SONORA; CON LAS FACULTADES QUE LE OTORGA EL ARTICULO 89 FRAC CION VI DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION MUNICIPAL, CERTIFICA Y HACE CONSTAR QUE LA PRESENTE ES TRANSCRIPCION FIEL Y EXACTA DE LO ASENTADO EN EL LIBRO DE ACTAS DEL AYUNTAMIENTO DE SOYOPA, SONORA.

PROFR. CUAUHEMOC CAMACHO GARCIA

SR. ARMANDO ANTONIO MIRANDA E.

C. PRESIDENTE MUNICIPAL

C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO



H. AYUNTAMIENTO VILLA PESQUEIRA, SONORA

ACUERDO DE TRANSFERENCIAS COMPENSADAS

EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 136, FRACCION XXII DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA Y LOS ARTICULOS 61, FRACCION IV, INCISO J Y 144 DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION MUNICIPAL, EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE VILLA PESQUEIRA, SONORA, EN SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DIA 30 DEL MES DE DICIEMBRE, HA TENIDO A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

ACUERDO No. UNICO

QUE APRUEBA LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTALES DE 2003

ARTICULO 1º. - PARA EL EJERCICIO FISCAL Y CONTROL DE LOS MOVIMIENTOS PRESUPUESTALES LAS MODIFICACIONES SE PRESENTAN DE LA SIGUIENTE MANERA:

AMPLIACION (+)

JUSTIFICACION

LO EJERCIDO EN ESTAS PARTIDAS FUE MAYOR A LO PRESUPUESTADO, LOS CUALES FUERON POSIBLE EJERCERSE DEBIDO A LOS INGRESOS EXTRAORDINARIOS RECIBIDOS.

DEP.	CLAVES		DESCRIPCION	ASIGNADO ORIGINAL	ASIGNADO MODIFICADO	NUEVO MODIFICADO
	PROG.	CAP.				
2	CA		PRESIDENCIA MUNICIPAL			
			ACCION PRESIDENCIAL			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	252.000	2.100	254.100
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	60.000	36.456	96.456
3	DA		SECRETARIA			
			POLITICA Y GOBIERNO MUNICIPAL			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	304.225	22.240	326.465
		4000	TRANSFERENCIA DE RECURSOS FISCALES	295.040	10.102	305.142
	EB		TESORERIA MUNICIPAL			
			PLANEACION DE LA POLITICA FINANCIERA			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	527.700	236.451	764.151
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	125.600	24.613	150.213
		3000	SERVICIOS GENERALES	385.720	35.092	420.812
		5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	0	4.665	4.665
		6000	INVERS. E/INFRAESTRUCTURA P/DESARR.	213.316	344.566	557.882
			DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES			
	IB		ADMINISTRACION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS			
			SERVICIOS PERSONALES	207.935	66.834	274.769
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	297.600	8.308	305.908
		3000	SERVICIOS GENERALES	184.560	10.362	194.922
6	JB		DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA			
			ADMINISTRACION DE SEGURIDAD PUBLICA			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	155.280	16.241	171.521
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	194.484	19.281	213.765
7	LS		COMISARIAS Y DELEGACIONES			
			ADMINISTRACION DESCONCENTRADA			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	76.800	21.600	98.400
		3000	SERVICIOS GENERALES	33.600	44.257	77.857
TOTAL:				3.339.160	896.199	4.235.359

ACUERDO

Con fundamento en los Artículos 61, Fracción IV inciso J) y 144 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, el H. Ayuntamiento del Municipio de Benjamín Hill, ha tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO NUMERO II

Que aprueba las modificaciones presupuestales de 2003.

Artículo 1º. Para el ejercicio y control de los movimientos presupuestales, las modificaciones se presentan de la siguiente manera:

AMPLIACION (+)

Justificación

La asignación presupuestal es insuficiente para cubrir el incremento de las metas programadas.

DESCRIPCION	ASIGNADO		ASIGNADO MODIFICADO	NUEVO MODIFICADO
	ORIGINAL	MODIFICADO		
03 AE				
2000	54.000.00	58.300.00	112.300.00	
3000	72.000.00	34.980.00	106.980.00	
04 C5				
1000	535,826.00	241,000.00	776,826.00	
TOTAL:				996,106.00

MÁS PRESTAMO SOLICITADO EN DIC. 03 PARA PAGO AGUINALDOS 2,884,679.00

TOTAL GENERAL 5,233,564.00

**ACTA NÚMERO OCHO
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO**

----- LOS SUSCRITOS C.C. C.P. HÉCTOR CÁÑEZ RÍOS Y C.P. RUBÉN ENCISO PEINADO, PRESIDENTE MUNICIPAL Y SECRETARIO MUNICIPAL, RESPECTIVAMENTE DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LA HEROICA CABORCA, SONORA. -----

CERTIFICAN Y HACEN CONSTAR:

----- QUE EN ACTA NÚMERO OCHO CONSTA ACUERDO NÚMERO VEINTINUEVE, DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, DE FECHA 29 DE DICIEMBRE DEL 2003, LLEVADA A CABO POR EL H. CUERPO EDILICIO DE ESTE AYUNTAMIENTO, QUE EN SU PARTE RELATIVA ESTABLECE: -----

ACUERDO NÚMERO VEINTINUEVE

----- ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO, APRUEBA POR MAYORÍA LAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2003 (MEDIANTE TRANSFERENCIAS PRESUPUESTALES COMPENSADAS) EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS.-----

----- SE TRANSCRIBE Y CERTIFICA EL PRESENTE ACUERDO PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES, EN LA CIUDAD DE LA HEROICA CABORCA, SONORA, A LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRES. -----

**ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN**

Nancy
C.P. HÉCTOR CÁÑEZ RÍOS
PRESIDENTE MUNICIPAL



[Signature]
C.P. RUBÉN ENCISO PEINADO
SECRETARIO MUNICIPAL

REDUCCION (-)

JUSTIFICACION
LOS RECURSOS FINANCIEROS RECIBIDOS FUERON INSUFICIENTES PARA ALCANZAR LA METAS PROGRAMADAS YA QUE SE DIO PRIORIDAD A OTRAS NECESIDADES.

DEP.	CLAVES		DESCRIPCION	ASIGNADO ORIGINAL	ASIGNADO MODIFICADO	NUEVO MODIFICADO
	PROG.	CAP.				
1	AR	1000	AYUNTAMIENTO ACCION REGLAMENTARIA SERVICIOS PERSONALES	376,215	8,520	367,695
2	CA	3000	PRESIDENCIA MUNICIPAL ACCION PRESIDENCIAL SERVICIOS GENERALES	180,000	29,417	150,583
3	DA	3000	SECRETARIA POLITICA Y GOBIERNO MUNICIPAL SERVICIOS GENERALES	40,200	25,790	14,410
4	J8	3000	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA ADMINISTRACION DE SEGURIDAD PUBLICA SERVICIOS PUBLICOS	24,600	4,821	19,780
TOTALES:				621,015	68,548	552,467

ARTICULO 2do. - EL PRESENTE ACUERDO ENTRARA EN VIGOR, PREVIA SU PUBLICACION EN EL BOLETIN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO.

DICHAS MODIFICACIONES FUERON APROBADAS EN SESION DEL H. CABILDO, CELEBRADO EL DIA 30 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, MEDIANTE ACTA No. 12

EL C. SECRETARIO DEL MUNICIPIO DE VILLA PESQUEIRA, SONORA; CON LAS FACULTADES QUE LE OTORGA EL ARTICULO 89 FRACCION VI DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION MUNICIPAL; CERTIFICA Y HACE CONSTAR QUE LA PRESENTE ES TRANSCRIPCION FIEL Y EXACTA DE LO ASENTADO EN EL LIBRO DE ACTAS DEL AYUNTAMIENTO DE VILLA PESQUEIRA, SONORA

ING. JESUS MADRID VILLARREAL

SR. MARTIN A. CALLES VILLEGAS

C. PRESIDENTE MUNICIPAL

C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO



H. AYUNTAMIENTO
OPODEPE, SONORA. ACUERDO DE TRANSFERENCIAS COMPENSADAS

EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 136, FRACCION XXII DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA Y LOS ARTICULOS 61, INCISO J) Y 144 DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION MUNICIPAL, EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE OPODEPE, SONORA, EN SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DIA DEL MES DE DICIEMBRE, HA TENIDO A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

ACUERDO No. 02

QUE APRUEBA LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTALES DE 2003

ARTICULO 1º. - PARA EL EJERCICIO FISCAL Y CONTROL DE LOS MOVIMIENTOS PRESUPUESTALES LAS MODIFICACIONES SE PRESENTAN DE LA SIGUIENTE MANERA:

AMPLIACION (+)

JUSTIFICACION

LO EJERCIDO EN ESTAS PARTIDAS FUE MAYOR A LO PRESUPUESTADO, LOS CUALES FUERON POSIBLE EJERCERSE DEBIDO A LOS INGRESOS EXTRAORDINARIOS RECIBIDOS.

CLAVES	DESCRIPCION	ASIGNADO ORIGINAL	ASIGNADO MODIFICADO	NUEVO MODIFICADO
2	PRESIDENCIA MUNICIPAL			
	ACCION PRESIDENCIAL			
	MATERIALES Y SUMINISTROS	52.800	40.219	93.019
	TESORERIA MUNICIPAL			
	PLANEACION DE LA POLITICA FINANCIERA			
	SERVICIOS PERSONALES	591.120	12.967	604.087
	MATERIALES Y SUMINISTROS	209.400	14.813	224.213
	SERVICIOS GENERALES	413.999	57.077	471.076
	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	0	34.551	34.551
	INVERS. E/INFRAESTRUCTURA P/DESARR.	499.042	604.913	1.103.955
4	DEUDA PUBLICA	270.422	113.276	383.698
	DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES			
	ADMINISTRACION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS			
	SERVICIOS PERSONALES	462.060	57.891	519.951
	MATERIALES Y SUMINISTROS	177.300	105.298	282.598
	SERVICIOS GENERALES	164.600	82.267	246.867
	BIENES MUEBLES E INMUEBLES		30.000	30.000
	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA			
	ADMINISTRACION DE SEGURIDAD PUBLICA			
	MATERIALES Y SUMINISTROS	175.733	21.760	197.543
6	COMISARIAS Y DELEGACIONES			
	ADMINISTRACION DESCONCENTRADA			
7	MATERIALES Y SUMINISTROS	132.000	109.311	241.311
	SERVICIOS GENERALES	162.000	76.247	238.247
TOTAL:		3.310.226	1.360.220	4.670.446



DEPENDENCIA: _____
 SECCION: _____
 NUMERO DE OFICIO: _____
 EXPEDIENTE: _____

MUNICIPIO DE CABORCA
 TRANSFERENCIAS (COMPENSADAS) PRESUPUESTALES DE EGRESOS
 POR DEPENDENCIA Y CAPITULO, EJERCICIO FISCAL 2003

CLAVE	DEPENDENCIA	ASIGNADO ORIGINAL	ASIGNADO MODIFICADO	NUEVO MODIFICADO
5010	CABILDO	2.885.552.00	(38.197.00)	2.847.355.00
5020	SINDICATURA	1.714.670.00	2.779.113.00	4.493.783.00
5030	PRESIDENCIA MPAL.	2.738.920.00	1.932.591.00	4.671.511.00
5040	SECRETARIA DEL AYTO.	2.066.759.00	331.378.00	2.398.137.00
5050	TESORERIA MPAL.	9.588.717.00	66.261.00	9.654.978.00
5060	DIR. OBRAS PUBLICAS	16.209.118.00	4.174.662.00	20.383.780.00
5070	DIR. SERVICIOS PUBLICOS	16.336.983.00	(1.812.708.00)	14.524.275.00
5080	DIR. SEGURIDAD PUBLICA	15.042.843.00	(1.256.773.00)	13.786.070.00
5090	DIR. DE PLANEACION	773.806.00	64.300.00	838.106.00
5100	CONTRALORIA MPAL.	754.215.00	44.970.00	799.185.00
5120	ACCION CIVICA Y CULTURAL	3.582.839.00	(205.537.00)	3.377.302.00
5130	COMISARIA	488.590.00	44.028.00	532.618.00
5160	DIR. DE DESARROLLO SOCIAL	1.873.116.00	(678.229.00)	1.194.887.00
5170	DIR. PART. CIUDADANA	508.445.00	34.421.00	542.866.00
5200	DIR. CONTROL Y COMPRAS	2.207.013.00	(40.290.00)	2.166.723.00
5210	COTUME	449.573.00	12.892.00	462.465.00
5280	SISTEMA MPAL. DIF.	6.381.864.00	209.766.00	6.591.630.00
5300	INST. MPAL. DEPORTE	1.303.135.00	322.094.00	1.625.229.00
TOTALS		84.906.158.00	5.984.762.00	90.890.920.00

CLAVE	CAPITULO	ASIGNADO ORIGINAL	ASIGNADO MODIFICADO	NUEVO MODIFICADO
1000	SERVICIOS PERSONALES	43.829.172.00	1.776.556.00	45.605.728.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	6.333.354.00	138.292.00	6.471.646.00
3000	SERVICIOS GENERALES	15.643.679.00	(967.078.00)	14.676.601.00
4000	TRANSF. RECURSOS FISCALES	4.782.823.00	304.874.00	5.087.697.00
5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	2.309.561.00	1.272.437.00	3.581.998.00
6000	INV. EN INFRAESTRUCTURA	8.749.357.00	3.473.261.00	12.222.618.00
9000	DEUDA PUBLICA	3.258.212.00	(13.580.00)	3.244.632.00
TOTALS		84.906.158.00	5.984.762.00	90.890.920.00

MUNICIPIO DE CABORCA

INFORME DE INGRESOS ADICIONALES
 EJERCICIO 2003

CLAVE	CAPITULO	ASIGNADO ORIGINAL	EJERCIDO REAL	REAL
4010	IMPUESTOS	9.632.050.00	10.462.612.00	830.562.00
4020	DERECHOS	4.509.971.00	3.710.930.00	799.041.00
4030	PRODUCTOS	896.539.00	1.859.867.00	963.328.00
4040	APROVECHAMIENTOS	3.859.280.00	3.829.762.00	29.518.00
4050	PARTICIPACIONES	66.008.318.00	66.691.862.00	683.544.00
4080	INGRESOS EXTRAORDINARIOS	-	700.000.00	700.000.00
TOTALS		84.906.158.00	87.255.033.00	2.348.875.00

REDUCCIÓN (-)

Justificación


El ejercicio del gasto de estas dependencias tuvo un comportamiento menor a lo presupuestado, dando cumplimiento a lo presupuestado, dando cumplimiento a los objetivos y metas programadas.

CLAVES			DESCRIPCIÓN	ASIGNADO ORIGINAL	ASIGNADO MODIFICADO	NUEVO MODIFICADO
DEP	PROG	CAP				
12	LS		DELEGACIONES			
		1000	Administración desconcentrada	174,950.27	198.27	174,752.00
		2000	Servicios Personales	27,499.99	23,509.67	3,990.32
			Materiales y Suministros			
13	YE		DIRECCIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS			
			Promoción y regulación del desarrollo de los pueblos indígenas			
		1000	Servicios Personales	133,294.45	49,828.38	83,466.07
		2000	Materiales y suministros	20,166.66	18,627.41	1,539.25
		3000	Servicios Generales	25,666.65	24,516.65	1,150.00
TOTAL				7,645,371.99	2,667,518.44	4,977,853.55

ARTICULO 2.- El presente acuerdo entrará en vigor, previa su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado. Dichas modificaciones fueron aprobadas en sesión del H. Ayuntamiento, celebrado el día 29 de diciembre, del presente año, mediante Acta No. 10.

El C. Secretario del Ayuntamiento del municipio de Benito Juárez, Sonora, con la facultad que le otorga el artículo 89 fracción VI de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, certifica y hace constar que la presente es transcripción fiel y exacta de lo asentado en el libro de actas del Ayuntamiento respectivo.

PRESIDENTE MUNICIPAL


 C. VÍCTOR MOLINA BELTRÁN

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO


 C. ALVARO BOREÓN RODRÍGUEZ

REDUCCION (-)

JUSTIFICACION

LOS RECURSOS FINANCIEROS RECIBIDOS FUERON INSUFICIENTES PARA ALCANZAR LA METAS PROGRAMADAS YA QUE SE DIO PRIORIDAD A OTRAS NECESIDADES.

CLAVES			DESCRIPCIÓN	ASIGNADO ORIGINAL	ASIGNADO MODIFICADO	NUEVO MODIFICADO
DEP.	PROG.	CAP.				
1	AR		AYUNTAMIENTO			
		1000	ACCION REGLAMENTARIA			
			SERVICIOS PERSONALES	170.990	13.169	157,821
2	CA		PRESIDENCIA MUNICIPAL			
		1000	ACCION PRESIDENCIAL			
		3000	SERVICIOS PERSONALES	285.600	20.344	265,256
			SERVICIOS GENERALES	141.600	14.948	126,652
3	DA		SECRETARIA			
			POLITICA Y GOBIERNO MUNICIPAL			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	216.195	6.542	209,654
		3000	SERVICIOS GENERALES	42.000	6.997	35,003
		4000	TRANSFERENCIA DE RECURSOS FISCALES	476.680	258,644	218,036
6	JB		DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA			
			ADMINISTRACION DE SEGURIDAD PUBLICA			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	446.980	22,820	424,160
		3000	SERVICIOS GENERALES	43.800	26,210	17,590
7	LS		COMISARIAS Y DELEGACIONES			
			ADMINISTRACION DESCONCENTRADA			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	403.885	9.076	394.809
TOTALES:				2,227,730	378,750	1,848,980

ARTICULO 2do. - EL PRESENTE ACUERDO ENTRARA EN VIGOR, PREVIA SU PUBLICACION EN EL BOLETIN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO.

DICHAS MODIFICACIONES FUERON APROBADAS EN SESION DEL H. CABILDO, CELEBRADO EL DIA 29 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, MEDIANTE ACTA No. 12

EL C. SECRETARIO DEL MUNICIPIO DE OPODEPE, SONORA; CON LAS FACULTADES QUE LE OTORGA EL ARTICULO 89 FRAC CION VI DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION MUNICIPAL; CERTIFICA Y HACE CONSTAR QUE LA PRESENTE ES TRANSCRIPCION FIEL Y EXACTA DE LO ASENTADO EN EL LIBRO DE ACTAS DEL AYUNTAMIENTO DE OPODEPE, SONORA

SR. REY DAVID GAMEZ DIAZ


 C. PRESIDENTE MUNICIPAL

SR. FEDERICO COCOBA SALAS


 C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO



H. AYUNTAMIENTO
SAN PEDRO DE LA CUEVA
ESTADO DE SONORA

ACUERDO DE TRANSFERENCIAS COMPENSADAS

EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 136, FRACCION XXII DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA Y LOS ARTICULOS 61, FRACCION IV, INCISO J) Y 144 DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION MUNICIPAL, EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE LA CUEVA, SONORA, EN SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL MES DE DICIEMBRE, HA TENIDO A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

ACUERDO No. UNICO

QUE APRUEBA LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTALES DE 2003

ARTICULO 1º. - PARA EL EJERCICIO FISCAL Y CONTROL DE LOS MOVIMIENTOS PRESUPUESTALES LAS MODIFICACIONES SE PRESENTAN DE LA SIGUIENTE MANERA:

AMPLIACION (+)

JUSTIFICACION

LO EJERCIDO EN ESTAS PARTIDAS FUE MAYOR A LO PRESUPUESTADO, LOS CUALES FUERON POSIBLE EJERCERSE DEBIDO A LOS INGRESOS EXTRAORDINARIOS RECIBIDOS.

CLAVES			DESCRIPCION	ASIGNADO ORIGINAL	ASIGNADO MODIFICADO	NUEVO MODIFICADO
DEP.	PROG.	CAP.				
2	CA		PRESIDENCIA MUNICIPAL			
			ACCION PRESIDENCIAL			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	275,270	56,810	332,080
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	60,000	3,042	63,042
4	EB		TESORERIA MUNICIPAL			
			PLANEACION DE LA POLITICA FINANCIERA			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	729,530	104,602	834,132
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	135,600	9,471	145,071
		3000	SERVICIOS GENERALES	382,352	138,387	520,739
		6000	INVERS. E/INFRAESTRUCTURA P/DESARR	208,543	162,239	370,782
		9000	DEUDA PUBLICA	203,595	3,650	207,245
5	IB		DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES			
			ADMINISTRACION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	247,574	74,673	322,247
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	162,000	148,395	310,395
		5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	0	14,999	14,999
			DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA			
6	JB		ADMINISTRACION DE SEGURIDAD PUBLICA			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	245,438	2	245,440
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	125,537	59,307	184,844
		3000	SERVICIOS GENERALES	30,000	5,682	35,682
TOTAL:				2,805,439	781,259	3,586,698

REDUCCION (-)

Justificación

El ejercicio del gasto de estas dependencias tuvo un comportamiento menor a lo presupuestado, dando cumplimiento a lo presupuestado, dando cumplimiento a los objetivos y metas programadas.

CLAVES			DESCRIPCION	ASIGNADO ORIGINAL	ASIGNADO MODIFICADO	NUEVO MODIFICADO
DEP.	PROG.	CAP.				
01	AR		AYUNTAMIENTO			
			Acción reglamentaria			
		1000	Servicios Personales	623,069.51	177,221.65	445,847.86
		2000	Materiales y Suministros	77,366.66	27,653.25	49,713.41
02	BT		SINDICATURA			
			Administración del Patrimonio Municipal			
		1000	Servicios Personales	614,173.88	65,830.95	548,342.93
		2000	Materiales y Suministros	53,186.64	14,604.65	38,581.99
		3000	Servicios Generales	48,583.30	3,583.49	44,999.81
03	CA		PRESIDENCIA MUNICIPAL			
			Acción Presidencial			
		1000	Servicios Personales	531,175.72	166,425.19	364,750.53
04	DA		SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO			
			Política y Gobierno Municipal			
		2000	Materiales y suministros	91,666.64	13,388.86	78,277.78
		3000	Servicios Generales	90,199.97	6,043.24	84,156.73
05	EY		TESORERIA MUNICIPAL			
			Administración de la Política de Ingresos			
		5000	Bienes muebles e inmuebles	34,833.33	4,812.00	30,021.33
06	GU		ÓRGANO DE CONTROL Y EVALUACIÓN GUBER.			
			Control y evaluación de la gestión pública			
		2000	Materiales y Suministros	46,749.98	18,078.29	28,671.69
		3000	Servicios Generales	48,724.81	25,876.84	22,847.97
08	IB		DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS			
			Administración de Servicios Públicos			
		5000	Bienes muebles e inmuebles	11,000.00	11,000.00	-
		6000	inversión en infraestructura	3,590,715.33	1,624,346.42	1,966,368.91
09	BA		PLANEACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL MPAL.			
			Definición y conducción de la planeación municipal			
		1000	Servicios Personales	555,936.21	125,284.71	430,651.50
		3000	Servicios Generales	65,999.96	15,830.85	50,169.11
		5000	Bienes muebles e inmuebles	14,666.66	14,666.66	-
		6000	Inversión en infraestructura	75,980.60	45,365.11	30,615.49
10	RM		DEPORTE Y CULTURA			
			Recreación, deporte y esparcimiento			
		1000	Servicios Personales	246,778.21	17,787.01	228,991.20
		2000	Materiales y suministros	67,833.31	20,327.31	47,506.00
		3000	Servicios Generales	125,766.64	52,371.26	73,395.38
11	QN		D I F			
			Asistencia social y servicio comunitario			
		2000	Materiales y suministros	86,166.65	25,478.86	60,687.79
		3000	servicios Generales	157,739.96	89,361.46	88,378.50
		5000	Bienes muebles e inmuebles	5,500.00	5,500.00	-
SUB TOTAL:				7,263,793.97	2,550,838.06	4,712,955.91

En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 136, Fracción XXII de la constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y los Artículos 61, Fracción IV, Inciso J) y 144 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, el H. Ayuntamiento del Municipio de Benito Juárez, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de Diciembre del 2004, ha tenido a bien expedir el siguiente acuerdo:

ACUERDO NO. 10**QUE APRUEBA LAS TRANSFERENCIAS PRESUPUESTALES 2003**

ARTICULO 1.- Para el ejercicio y control de los movimientos presupuestales, las modificaciones se presentan de la siguiente manera:

AMPLIACIÓN (+)**Justificación**

Los recursos asignados a estas dependencias fueron insuficientes para cumplir con los objetivos y metas programadas para el presente ejercicio fiscal

CLAVES			DESCRIPCIÓN	ASIGNADO ORIGINAL	ASIGNADO MODIFICADO	NUEVO MODIFICADO
DEP	PROG	CAP				
03	CA		PRESIDENCIA MUNICIPAL			
			Acción Presidencial			
		2000	Materiales y suministros	144,833.32	85,443.87	230,277.19
		3000	Servicios Generales	176,366.63	182,974.79	359,341.42
	5000	Bienes muebles e inmuebles	-	212,000.00	212,000.00	
04	DA		SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO			
		1000	Política y Gobierno Municipal Servicios Personales	1,113,230.45	13,335.95	1,126,566.40
05	EY		TESORERÍA MUNICIPAL			
			Administración de la política de Ingresos			
		1000	Servicios Personales	2,452,754.34	295,956.93	2,748,711.27
		2000	Materiales y Suministros	144,833.30	74,997.84	219,831.14
	3000	Servicios Generales	289,739.94	63,777.20	353,517.14	
	4000	Transferencia de Recursos Fiscales	311,666.66	44,810.77	356,477.43	
06	GU		ÓRGANO DE CONTROL Y EVALUACIÓN GUBER.			
		1000	Control y evaluación de la gestión pública Servicios Personales	186,625.37	2,351.80	188,977.17
07	JS		DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA			
			Fomento y Promoción de la Seguridad Pública			
		1000	Servicios Personales	3,109,435.20	654.86	3,110,090.06
	2000	Materiales y Suministros	507,833.29	148,774.00	656,607.29	
	3000	Servicios Generales	145,749.96	191,812.32	337,562.28	
08	IB		DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS			
			Administración de Servicios Públicos			
		1000	Servicios Personales	2,984,095.66	159,742.87	3,043,838.53
	2000	Materiales y Suministros	519,999.96	137,779.36	657,779.32	
	3000	Servicios Generales	1,006,545.80	982,083.42	1,988,629.22	
9	BA		PLANEACIÓN Y DESARROLLO MUNICIPAL			
		2000	Definición y conducción de la planeación municipal Materiales y Suministros	54,350.97	11,025.47	65,376.44
11	QN		D I F			
			Asistencia social y Servicio Comunitario			
		1000	Servicios Personales	655,550.54	14,504.06	670,054.60
	4000	Transferencia de Recursos Fiscales	1,100,000.00	45,492.93	1,145,492.93	
TOTAL				14,803,611.39	2,667,518.44	17,471,129.83

REDUCCION (-)

JUSTIFICACION

LOS RECURSOS FINANCIEROS RECIBIDOS FUERON INSUFICIENTES PARA ALCANZAR LA METAS PROGRAMADAS YA QUE SE DIO PRIORIDAD A OTRAS NECESIDADES.

CLAVES			DESCRIPCIÓN	ASIGNADO ORIGINAL	ASIGNADO MODIFICADO	NUEVO MODIFICADO
DEP	PROG	CAP				
1	AR		AYUNTAMIENTO			
		1000	ACCION REGLAMENTARIA SERVICIOS PERSONALES	291,765	2,422	289,343
2	CA		PRESIDENCIA MUNICIPAL			
		3000	ACCION PRESIDENCIAL SERVICIOS GENERALES	177,600	18,015	159,585
3	DA		SECRETARIA			
			POLITICA Y GOBIERNO MUNICIPAL			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	369,310	6,173	363,137
	3000	SERVICIOS GENERALES	60,000	1,359	58,641	
	4000	TRANSFERENCIA DE RECURSOS FISCALES	239,470	46,419	193,051	
5	IB		DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS			
		3000	ADMINISTRACION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS SERVICIOS GENERALES	233,400	24,749	208,651
TOTALES:				1,371,545	99,137	1,272,408

ARTICULO 2do. - EL PRESENTE ACUERDO ENTRARA EN VIGOR, PREVIA SU PUBLICACION EN EL BOLETIN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO.

DICHAS MODIFICACIONES FUERON APROBADAS EN SESION DEL H. CABILDO, CELEBRADO EL DIA 30 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, MEDIANTE ACTA No. 9

EL C. SECRETARIO DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE LA CUEVA, SONORA; CON LAS FACULTADES QUE LE OTORGA EL ARTICULO 89 FRACCION VI DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION MUNICIPAL; CERTIFICA Y HACE CONSTAR QUE LA PRESENTE ES TRANSCRIPCION FIEL Y EXACTA DE LO ASENTADO EN EL LIBRO DE ACTAS DEL AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO DE LA CUEVA, SONORA.

SR. JOSE PEDRO SILVAS MORENO

C. PRESIDENTE MUNICIPAL

PROFR. IGNACIO RAMOS VALENZUELA

C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO



H. Ayuntamiento Nacori Chico, Sonora.

ACUERDO DE TRANSFERENCIAS COMPENSADAS

EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 136, FRACCION XXII DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA Y LOS ARTICULOS 61, FRACCION IV, INCISO J) Y 144 DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION MUNICIPAL, EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE NACORI CHICO, SONORA, EN SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DIA DEL MES DE DICIEMBRE, HA TENIDO A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

ACUERDO No. UNICO

QUE APRUEBA LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTALES DE 2003

ARTICULO 1º. - PARA EL EJERCICIO FISCAL Y CONTROL DE LOS MOVIMIENTOS PRESUPUESTALES LAS MODIFICACIONES SE PRESENTAN DE LA SIGUIENTE MANERA:

AMPLIACION (+)

JUSTIFICACION
LO EJERCIDO EN ESTAS PARTIDAS FUE MAYOR A LO PRESUPUESTADO, LOS CUALES FUERON POSIBLE EJERCERSE DEBIDO A LOS INGRESOS EXTRAORDINARIOS RECIBIDOS.

CLAVES			DESCRIPCION	ASIGNADO ORIGINAL	ASIGNADO MODIFICADO	NUEVO MODIFICADO
DEP.	PROG.	CAP.				
1	AR		AYUNTAMIENTO			
		2000	ACCION REGLAMENTARIA			
2	CA		MATERIALES Y SUMINISTROS	14,400	0	14,400
		1000	PRESIDENCIA MUNICIPAL			
		2000	ACCION PRESIDENCIAL			
		3000	SERVICIOS PERSONALES	258,700	5,760	264,460
			MATERIALES Y SUMINISTROS	96,000	0	96,000
			SERVICIOS GENERALES	192,600	11,464	204,064
4	EB		TESORERIA MUNICIPAL			
			PLANEACION DE LA POLITICA FINANCIERA			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	945,400	258,929	1,204,329
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	47,700	167	47,867
		3000	SERVICIOS GENERALES	297,700	289,491	587,191
		5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	0	2,683	2,683
		6000	INVERS. E/INFRAESTRUCTURA P/DESARR.	636,385	105,299	742,174
		8000	EROGACIONES IMPREVISTAS	0	12,280	12,280
5	IB		DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES			
			ADMINISTRACION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS			
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	174,852	30,312	205,164
7	LS		COMISARIAS Y DELEGACIONES			
			ADMINISTRACION DESCONCENTRADA			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	399,620	80	399,700
8	AC		O.O.M.A.P.A.S.			
			FOMENTO Y REGULARIZACION DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	114,000	11,050	125,050
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	12,000	4,960	16,960
		3000	SERVICIOS GENERALES	35,600	115,593	151,193
TOTAL				2,225,157	348,063	2,573,220

H. AYUNTAMIENTO DE PITTIQUITO, SONORA
CONSOLIDADO DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES MUNICIPALES

CLAVE	DEPENDENCIA CAPITULO Y PARTIDA	PRESUPUESTO APROBADO		PRESUPUESTO MODIFICADO		JUSTIFICACION
		AMPLIACION	REDUCCION	AMPLIACION	REDUCCION	
5000	PRESIDENCIA MUNICIPAL	0	0	0	0	
5102	BIENES MUEBLES E INMUEBLES Equipo de Administracion	4,450	0	4,450	0	Se adquirio un aire acondicionado LG
5000	TESORERIA MUNICIPAL	0	0	0	0	
5102	BIENES MUEBLES E INMUEBLES Equipo de Administracion	16,982	0	16,982	0	Se adquirio un telefono, refrigeracion un fax y una computadora
5301	Vehiculos y equipo terrestre	146,300	1,200	147,500	0	Se adquirio un carro Dodge Neon 2004
TOTAL		167,732	1,200	168,932	0	

AMPLIACIONES LIQUIDAS

H. AYUNTAMIENTO DE PITIQUITO, SONORA

DEPENDENCIA : 05 TESORERIA MCPAL.
PROGRAMA: EB PLANEACION POLIT. FINAN.

DIA	MES	AÑO
31	12	2003

JUSTIFICACION : Se adquirio un carro Dodge Neon 2004, un telefono motorola C-331, una refrigeracion, un fax Panasonic KX-FHD331 y una computadora Printform MM2011

La aplicación de los recursos se realizará de acuerdo a la siguiente distribución :

CLAVES		DESCRIPCION	ASIGNADO ORIGINAL	ASIGNADO MODIFICADO	NUEVO MODIFICADO
CAPITULO	PARTIDA				
5000	5102	BIENES MUEBLES E INMUEBLES Equipo de administracion (Telefono Motorola C-331 \$1,150.00) (Refrigeracion \$3,587.00) (Fax Panasonic KX-FHD331 \$2,395.00) (Computadora Printform \$9,850.00)	0	16,982	16,982
	5301	Vehiculos y equipo terrestre (Carro Dodge Neon 2004)	1,200	146,300	147,500
			1,200	163,282	164,482

SOLICITO

AUTORIZO
[Firma]
C. RAMON ÁNGEL DURAN FONTES



REDUCCION (-)

JUSTIFICACION
LOS RECURSOS FINANCIEROS RECIBIDOS FUERON INSUFICIENTES PARA ALCANZAR LA METAS PROGRAMADAS YA QUE SE DIO PRIORIDAD A OTRAS NECESIDADES.

CLAVES	DESCRIPCION	ASIGNADO ORIGINAL	ASIGNADO MODIFICADO	NUEVO MODIFICADO
1	AYUNTAMIENTO			
	ACCION REGLAMENTARIA			
	SERVICIOS PERSONALES	206,578	1,313	205,265
3	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO			
	POLITICA Y GOBIERNO MUNICIPAL			
	SERVICIOS PERSONALES	274,650	14,285	260,365
	SERVICIOS GENERALES	112,800	6,707	106,093
	TRANSFERENCIA DE RECURSOS FISCALES	447,600	178,354	269,246
4	TESORERIA MUNICIPAL			
	PLANEACION DE LA POLITICA FINANCIERA			
	DEUDA PUBLICA	103,594	292	103,302
5	DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES			
	ADMINISTRACION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS			
	SERVICIOS PERSONALES	460,350	42,110	408,240
	SERVICIOS GENERALES	322,600	56,283	266,317
6	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA			
	CONTRAL Y EVALUACION DE SEGURIDAD PUBLICA			
	SERVICIOS PERSONALES	186,700	6,000	180,700
	MATERIALES Y SUMINISTROS	162,000	22,482	139,518
	SERVICIOS GENERALES	30,000	11,746	18,254
7	COMISARIAS Y DELEGACIONES			
	ADMINISTRACION DESCONCENTRADA			
	MATERIALES Y SUMINISTROS	36,000	128	35,872
	SERVICIOS GENERALES	8,400	4,846	3,554
TOTALES:		2,341,272	344,646	1,996,626

ARTICULO 2do. - EL PRESENTE ACUERDO ENTRARA EN VIGOR, PREVIA SU PUBLICACION EN EL BOLETIN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO.

DICHAS MODIFICACIONES FUERON APROBADAS EN SESION DEL H. CABILDO, CELEBRADO EL DIA 30 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, MEDIANTE ACTA No. 7

EL C. SECRETARIO DEL MUNICIPIO DE NACORI CHICO, SONORA; CON LAS FACULTADES QUE LE OTORGA EL ARTICULO 89 FRACCIÓN VI DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION MUNICIPAL; CERTIFICA Y HACE CONSTAR QUE LA PRESENTE ES TRANSCRIPCIÓN FIEL Y EXACTA DE LO ASENTADO EN EL LIBRO DE ACTAS DEL AYUNTAMIENTO DE NACORI CHICO, SONORA

ING. JESUS MADRID VILLARREAL
[Firma]
C. PRESIDENTE MUNICIPAL



SR. MARTIN A. CALLES VILLEGAS
[Firma]
C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO



H. AYUNTAMIENTO
DIVISADEROS, SONORA

ACUERDO DE TRANSFERENCIAS COMPENSADAS

EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 136, FRACCION XXII DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA Y LOS ARTICULOS 61, FRACCION IV, INCISO J) Y 144 DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION MUNICIPAL, EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE DIVISADEROS, SONORA, EN SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DIA DEL MES DE DICIEMBRE, HA TENIDO A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

ACUERDO No. 2

QUE APRUEBA LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTALES DE 2003

ARTICULO 1º. - PARA EL EJERCICIO FISCAL Y CONTROL DE LOS MOVIMIENTOS PRESUPUESTALES LAS MODIFICACIONES SE PRESENTAN DE LA SIGUIENTE MANERA:

AMPLIACION (+)

JUSTIFICACION
LO EJERCIDO EN ESTAS PARTIDAS FUE MAYOR A LO PRESUPUESTADO, LOS CUALES FUERON POSIBLE EJERCERSE DEBIDO A LOS INGRESOS EXTRAORDINARIOS RECIBIDOS.

CLAVES	DESCRIPCION	ASIGNADO ORIGINAL	ASIGNADO MODIFICADO	NUEVO MODIFICADO
1	AYUNTAMIENTO			
	ACCION REGLAMENTARIA			
	SERVICIOS PERSONALES	118.163	8.962	127.025
	PRESIDENCIA MUNICIPAL			
	ACCION PRESIDENCIAL			
	SERVICIOS PERSONALES	156.000	0	156.000
	TESORERIA MUNICIPAL			
	PLANEACION DE LA POLITICA FINANCIERA			
	SERVICIOS PERSONALES	795.840	182.393	978.233
	MATERIALES Y SUMINISTROS	27.000	44.927	71.927
2	SERVICIOS GENERALES	326.480	16.284	342.764
	INVERS. E/INFRAESTRUCTURA P/DESARR.	60.889	280.307	341.196
	DEUDA PUBLICA	260.070	8.853	268.901
	DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES			
	ADMINISTRACION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS			
	SERVICIOS PERSONALES	290.539	203.040	493.579
	MATERIALES Y SUMINISTROS	168.000	36.564	204.564
	SERVICIOS GENERALES	138.000	33.533	171.533
	DIRECCION DE SERGURIDAD PUBLICA			
	ADMINISTRACION DE SEGURIDAD PUBLICA			
8	SERVICIOS PERSONALES	132.500	26.985	159.285
	MATERIALES Y SUMINISTROS	48.447	116.307	164.754
8	O.O.M.A.P.A.S.			
	FOMENTO Y REGULARIZACION DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE			
	SERVICIOS PERSONALES	12.000	12.700	24.700
	MATERIALES Y SUMINISTROS	12.000	11.674	23.674
8	SERVICIOS GENERALES	48.000	12.378	60.378
	TOTAL	2.594.029	984.475	3.578.504

AMPLIACIONES LIQUIDAS

H. AYUNTAMIENTO DE PITIQUITO, SONORA

DEPENDENCIA : 03 PRESIDENCIA MOPAL

DIA	MES	AÑO
31	12	2003

PROGRAMA : CA ACCION PRESIDENCIAL

JUSTIFICACION : Se adquirio un aire acondicionado marga LG de 1.5 ton.

La aplicación de los recursos se realizará de acuerdo a la siguiente distribución :

CLAVES		DESCRIPCION	ASIGNADO ORIGINAL	ASIGNADO MODIFICADO	NUEVO MODIFICADO
CAPITULO	PARTIDA				
5000	5102	BIENES MUEBLES E INMUEBLES Equipo de administracion (Aire acondicionado 1.5 ton marca LG)	0	4.450	4.450
			0	4.450	4.450

SOLICITO

AUTORIZO
[Firma]
C. RAMON ANGEL DURAN FONTES



AYUNTAMIENTO DE PITIQUITO
ESTADO DE SONORA



ACUERDO DE AMPLIACIONES LIQUIDAS

En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 136, Fracción XXII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y los Artículos 61, Fracción IV, inciso J) y 144 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, el H. Ayuntamiento del Municipio de Pitiquito, en sesión extraordinaria celebrada el día 29 del mes de diciembre de 2003, ha tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO NUM. 27

Que aprueba las modificaciones presupuestales de 2003.

Artículo 1. Para el ejercicio presupuestal y control de las erogaciones, las modificaciones presupuestales se presentan de la siguiente manera.

AMPLIACION (+)

Justificación: Se recibió donativo de Tecate por la exclusividad de las Fiestas de San Diego						
CLAVES			DESCRIPCION	ASIGNADO ORIGINAL	ASIGNADO MODIFICADO	NUEVO MODIFICADO
DEP.	PROG.	CAP.				
03	CA	5000	PRESIDENCIA MUNICIPAL ACCION PRESIDENCIAL BIENES MUEBLES E INMUEBLES	0	4,450	4,450
05	EB	5000	TESORERIA MUNICIPAL PLANEACION DE POLITICA FINAN. BIENES MUEBLES E INMUEBLES	1,200	163,282	164,482
TOTAL				1,200	167,732	168,932

Artículo 2. El presente acuerdo entrará en vigor, previa su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

Dichas modificaciones fueron aprobadas en sesión del H. Cabildo celebrada el día 29 de Diciembre del presente año, mediante Acta No. 08.

El C. Secretario del Ayuntamiento del municipio de Pitiquito, Sonora, con la facultad que le otorga el Artículo 89, Fracción VI de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, certifica y hace constar que la presente es transcripción fiel y exacta de lo asentado en el libro de actas del Ayuntamiento respectivo.

Firma del Presidente Municipal



Firma del Secretario del Ayuntamiento

C. RAMON ANGEL DURAN FONTES, AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PITIQUITO, ESTADO DE SONORA. PROF. FRUCTUOSO BUSTAMANTE LOPEZ

REDUCCION (-)

JUSTIFICACION

LOS RECURSOS FINANCIEROS RECIBIDOS FUERON INSUFICIENTES PARA ALCANZAR LA METAS PROGRAMADAS YA QUE SE DIO PRIORIDAD A OTRAS NECESIDADES.

CLAVES			DESCRIPCION	ASIGNADO ORIGINAL	ASIGNADO MODIFICADO	NUEVO MODIFICADO
DEP.	PROG.	CAP.				
2	CA		PRESIDENCIA ACCION PRESIDENCIAL			
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	60,000	2,092	57,908
		3000	SERVICIOS GENERALES	27,915	3,466	24,449
3	DA		SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO POLITICA Y GOBIERNO MUNICIPAL			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	392,065	81,156	310,909
		3000	SERVICIOS GENERALES	52,800	29,140	23,660
		4000	TRANSFERENCIA DE RECURSOS FISCALES	167,720	11,565	156,155
6	J8		DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA CONTRAL Y EVALUACION DE SEGURIDAD PUBLICA			
		3000	SERVICIOS GENERALES	13,200	6,264	6,937
TOTALES:				713,700	133,683	580,017

ARTICULO 2do. - EL PRESENTE ACUERDO ENTRARA EN VIGOR, PREVIA SU PUBLICACION EN EL BOLETIN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO.

DICHAS MODIFICACIONES FUERON APROBADAS EN SESION DEL H. CABILDO, CELEBRADO EL DIA 27 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, MEDIANTE ACTA No. 6

EL C. SECRETARIO DEL MUNICIPIO DE DIVISADEROS, SONORA; CON LAS FACULTADES QUE LE OTORGA EL ARTICULO 89 FRACCIÓN VI DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION MUNICIPAL; CERTIFICA Y HACE CONSTAR QUE LA PRESENTE ES TRANSCRIPCIÓN FIEL Y EXACTA DE LO ASENTADO EN EL LIBRO DE ACTAS DEL AYUNTAMIENTO DE DIVISADEROS, SONORA

SR. ISRAEL ALEGRIA DUARTE

C. PRESIDENTE MUNICIPAL

SR. ANTONIO TACHO AMAYA

C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO



ACUERDO DE TRANSFERENCIAS COMPENSADAS

EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 136, FRACCION XXII DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA Y LOS ARTICULOS 61, FRACCION IV, INCISO J) Y 144 DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION MUNICIPAL, EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE HUASABAS, SONORA, EN SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DIA DEL MES DE DICIEMBRE, HA TENIDO A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

ACUERDO No. 1

QUE APRUEBA LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTALES DE 2003

ARTICULO 1º. - PARA EL EJERCICIO FISCAL Y CONTROL DE LOS MOVIMIENTOS PRESUPUESTALES LAS MODIFICACIONES SE PRESENTAN DE LA SIGUIENTE MANERA:

AMPLIACION (+)

JUSTIFICACION

LO EJERCIDO EN ESTAS PARTIDAS FUE MAYOR A LO PRESUPUESTADO, LOS CUALES FUERON POSIBLE EJERCERSE DEBIDO A LOS INGRESOS EXTRAORDINARIOS RECIBIDOS.

DEP.	CLAVES		DESCRIPCION	ASIGNADO ORIGINAL	ASIGNADO MODIFICADO	NUEVO MODIFICADO
	PROG.	CAP.				
1	AR		CABILDO			
		1000	ACCION REGLAMENTARIA			
			SERVICIOS PERSONALES	189.300	7.167	196.467
2	CA		PRESIDENCIA MUNICIPAL			
		1000	ACCION PRESIDENCIAL			
			SERVICIOS PERSONALES	325.200	6.821	332.021
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	36.000	23.893	59.893
3	DA		SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO			
		1000	POLITICA Y GOBIERNO MUNICIPAL			
			SERVICIOS PERSONALES	275.320	13.038	288.358
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	178.800	187.591	366.391
4	EB		TESORERIA MUNICIPAL			
		1000	PLANEACION DE LA POLITICA FINANCIERA			
			SERVICIOS PERSONALES	561.600	141.745	703.345
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	24.000	44.751	68.751
		3000	SERVICIOS GENERALES	501.240	187.405	688.645
		5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	10.500	319.860	329.360
		6000	INVERS. E/INFRAESTRUCTURA P/DESARR.	10.200	179.425	189.625
5	IB		DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES			
		1000	ADMINISTRACION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS			
			SERVICIOS PERSONALES	405.700	54.492	460.192
		3000	SERVICIOS GENERALES	100.000	152.848	252.848
		4000	TRANSFERENCIA DE RECURSOS FISCALES	93.120	15.045	108.165
6	J8		DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL.			
		1000	ADMINISTRACION DE LA SEGURIDAD PUBLICA			
			SERVICIOS PERSONALES	149.620	11.632	161.252
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	45.000	25.640	70.640
		3000	SERVICIOS GENERALES	12.000	7.709	19.709
7	QS		DIF MUNICIPAL			
		1000	ASISTENCIA SOCIAL			
			SERVICIOS PERSONALES	101.850	2.027	103.877
8	AC		O.O.M.A.P.A.S.			
		1000	FOMENTO Y REGULARIZACION DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE			
			SERVICIOS PERSONALES	61.450	3.727	65.177
TOTAL:				3.080.900	1.383.817	4.464.717

4000	TRANSFERENCIAS DE RECURSOS FISCALES	411.000.00	20.813.44	27.300.00	404.313.44	404.013.44
5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	803.934.00	505.169.96	415.776.51	893.327.45	871.030.20
6000	INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA	2.415.653.00	498.295.39	145.200.00	2.768.748.39	2.768.748.39
7000	INVERSIONES PRODUCTIVAS	100.000.00		80.000.00	20.000.00	20.000.00
9000	DEUDA PUBLICA	325.464.00	309.905.75	149.214.01	486.155.74	486.155.74
TOTAL		16.368.640.00	4.399.373.77	2.210.845.69	18.557.168.08	19.218.471.19

ARTICULO 2º. - EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR PREVIA SU PUBLICACIÓN EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO.

ATENTAMENTE
SUFRAPIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN



C.P. JUAN ALBERTO GARCÍA SANDOVAL
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

06	DESARROLLO URBANO	5,463,129.00	1,347,779.14	518,068.47	6,292,839.67	6,292,839.67
07	SEGURIDAD PUBLICA	2,200,860.00	246,667.68	180,020.17	2,267,507.51	2,928,810.62
08	OFICIALIA MAYOR	362,856.00	43,351.56	123,423.31	282,784.25	282,784.25
09	DESARROLLO ECONOMICO	869,179.00	12,806.59	235,625.83	646,359.76	646,359.76
10	EDUCACION Y CULTURA	368,433.00	42,990.03	36,474.90	374,948.13	374,948.13
11	DIF MUNICIPAL	1,282,805.00	118,667.61	154,096.07	1,247,376.54	1,247,376.54
12	COMISION MPAL DEL DEPORTE	155,558.00	26,190.71	60,552.77	121,195.94	121,195.94
TOTAL		16,368,640.00	4,399,373.77	2,210,845.69	18,557,168.08	19,218,471.19

CLAVE	PROGRAMA	PRESUPUESTO ANUAL	TRANSFERENCIA		PPTO. AL 31 DE DIC. 2003	EJERCICIO AÑO 2003
			AMPLIACION	REDUCCION		
AR	ACCIÓN REGLAMENTARIA	1,062,564.00	56,656.92	36,097.21	1,083,123.71	1,083,123.71
TK	APOYO A LA ADMINISTRACIÓN Y REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA	478,056.00	203,985.25	93,481.28	588,559.97	588,559.97
AE	ACCIÓN PRESIDENCIAL	1,452,126.00	810,718.84	92,637.13	2,170,207.71	2,170,207.71
CA	POLÍTICA Y GOBIERNO MUNICIPAL	417,407.00	144,023.78	48,733.13	512,697.65	512,697.65
CY	ADMINISTRACIÓN DE LA POLÍTICA DE INGRESOS	2,255,667.00	1,345,535.66	631,635.42	2,969,567.24	2,969,567.24
BN	POLÍTICA Y PLANEACIÓN DEL DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS	5,463,129.00	1,347,779.14	518,068.47	6,292,839.67	6,292,839.67
C8	ADMINISTRACIÓN DE LA SEGURIDAD PÚBLICA	2,200,860.00	246,667.68	180,020.17	2,267,507.51	2,928,810.62
1V	ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS MUNICIPALES	362,856.00	43,351.56	123,423.31	282,784.25	282,784.25
CV	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE FINANCIAMIENTO MUNICIPAL DEL DESARROLLO	869,179.00	12,806.59	235,625.83	646,359.76	646,359.76
DL	DIFUSIÓN CULTURAL	368,433.00	42,990.03	36,474.90	374,948.13	374,948.13
DN	ASISTENCIA SOCIAL, SERVICIOS COMUNITARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	1,282,805.00	118,667.61	154,096.07	1,247,376.54	1,247,376.54
3W	RECREACIÓN, DEPORTE Y ESPARCIMIENTO	155,558.00	26,190.71	60,552.77	121,195.94	121,195.94
TOTAL		16,368,640.00	4,399,373.77	2,210,845.69	18,557,168.08	19,218,471.19

CLAVE	CAPITULO	PRESUPUESTO ANUAL	TRANSFERENCIA		PPTO. AL 31 DE DIC. 2003	EJERCICIO AÑO 2003
			AMPLIACION	REDUCCION		
1000	SERVICIOS PERSONALES	9,250,309.00	1,591,425.56	661,792.38	10,179,943.18	10,818,543.53
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,754,900.00	796,853.92	231,806.41	2,319,947.51	2,364,947.51
3000	SERVICIOS GENERALES	1,307,380.00	877,108.75	499,756.38	1,484,732.37	1,484,732.37

REDUCCION (-)

JUSTIFICACION						
LOS RECURSOS FINANCIEROS RECIBIDOS FUERON INSUFICIENTES PARA ALCANZAR LA METAS PROGRAMADAS YA QUE SE DIO PRIORIDAD A OTRAS NECESIDADES.						
DEP.	CLAVES		DESCRIPCION	ASIGNADO ORIGINAL	ASIGNADO MODIFICADO	NUEVO MODIFICADO
	PROG.	CAP.				
1	AR	3000	CABILDO ACCION REGLAMENTARIA SERVICIOS GENERALES	12,000	3,486	8,514
2	CA	3000	PRESIDENCIA MUNICIPAL ACCION PRESIDENCIAL SERVICIOS GENERALES	144,000	4,697	139,304
3	DA	3000	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO POLITICA Y GOBIERNO MUNICIPAL SERVICIOS GENERALES	84,000	3,957	80,043
7	QS	3000	DIF MUNICIPAL ASISTENCIA SOCIAL SERVICIOS GENERALES	12,000	4,530	7,470
		4000	TRANSFERENCIA DE RECURSOS FISCALES O.O.M.A.P.A.S.	147,800	6,866	140,734
8	AC IB	3000	FOMENTO Y REGULACION DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE SERVICIOS GENERALES	99,517	13,553	85,964
TOTALES:				499,117	37,089	462,028

ARTICULO 2do. - EL PRESENTE ACUERDO ENTRARA EN VIGOR, PREVIA SU PUBLICACION EN EL BOLETIN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO.

DICHAS MODIFICACIONES FUERON APROBADAS EN SESION DEL H. CABILDO, CELEBRADO EL DIA 29 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, MEDIANTE ACTA No. 8

EL C. SECRETARIO DEL MUNICIPIO DE HUASABAS, SONORA; CON LAS FACULTADES QUE LE OTORGA EL ARTICULO 89 FRACCION VI DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION MUNICIPAL; CERTIFICA Y HACE CONSTAR QUE LA PRESENTE ES TRANSCRIPCION FIEL Y EXACTA DE LO ASENTADO EN EL LIBRO DE ACTAS DEL AYUNTAMIENTO DE HUASABAS, SONORA

PROFR. HECTOR MONTAÑO MORENO

C. PRESIDENTE MUNICIPAL

PROFR. JESUS ALBERTO JURQUIJO RAMIREZ

C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

ACUERDO DE APROBACION DE LA MODIFICACION DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
MUNICIPAL DEL 2003.

EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 136, FRACCION XXII DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA Y LOS ARTICULOS 61, FRACCION IV, INCISO J) Y 144 DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION MUNICIPAL, EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE HUASABAS, SONORA, SONORA, EN SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DIA 29, DE DICIEMBRE DEL 2003, HA TENIDO A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

ACUERDO No. 2
QUE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE
HUASABAS, SONORA, PARA EL AÑO 2003.

ARTICULO 1º. - EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE HUASABAS, SONORA, QUE RIGE EL EJERCICIO FISCAL DEL 2003, TIENE COMO BASE EL MONTO ESTABLECIDO EN LA LEY DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE INGRESOS APROBADA PARA EL MUNICIPIO; ASI COMO LOS INGRESOS ADICIONALES DERIVADOS DEL ACUERDO DE LA DISTRIBUCION Y APROBADA PARA EL MUNICIPIO; ASI COMO LOS INGRESOS ADICIONALES DERIVADOS DEL ACUERDO DE DISTRIBUCION Y CALENDARIZACION PARA LA MINISTRACION DE LOS RECURSOS CORRESPONDIENTES A LOS FONDOS DEL RAMO 33 APORTACIONES FEDERALES, PUBLICADOS EL 30 DE ENERO DEL PRESENTE AÑO, EN EL BOLETIN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, POR LO QUE PROCEDE A MODIFICAR LOS MONTOS ASIGANDOS A LAS DEPENDENCIAS, PROGRAMAS Y CAPITULOS QUE INTEGRAN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS.

ARTICULO 2º. - LOS RECURSOS QUE RECIBIO EL MUNICIPIO DE HUASABAS, SONORA ASCIENDE A LA CANTIDAD DE 4 MILLONES 641 MIL 454 PESOS.

ARTICULO 3º. - PARA EL CONTROL DEL EJERCICIO DE LAS PREVISIONES DEL GASTO PUBLICO MUNICIPAL, ESTE COMPRENDE LAS ASIGNACIONES PRESUPUESTALES SIGUIENTES:

DEPENDENCIA	MODIFICACION		
	ASIGANDO ORIGINAL	ASIGNADO MODIFICADO	NUEVO MODIFICADO
AYUNTAMIENTO	201,300	3,681	204,981
PRESIDENCIA	505,200	26,018	531,218
SECRETARIA	538,120	196,672	734,792
TESORERIA	1,107,540	872,187	1,979,727
DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS	598,820	222,385	821,205
DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	206,620	44,981	251,601
DIF MUNICIPAL	261,450	-9,369	252,081
O.O.M.A.P.A.S.	160,967	-9,826	151,141
TOTALES:	3,580,017	1,346,728	4,926,745

ARTICULO 4º. - LA TESORERIA MUNICIPAL VIGILARA LA EXACTA OBSERVANCIA DE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN ESTE ACUERDO, EFECTUANDO EL SEGUIMIENTO, EVALUACION Y CONTROL DEL EJERCICIO DEL GASTO PUBLICO MUNICIPAL, SIN PERJUICIO DE LAS FACULTADES EXPRESAMENTE CONFERIDAS AL ORGANO DE CONTROL Y EVALUACION GUBERNAMENTAL.

ARTICULO 5º. - ESTE ULTIMO ORGANO, EN EJERCIO DE LAS ATRIBUCIONES QUE EN MATERIA DE CONTROL Y VIGILANCIA LE CONFIERE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION MUNICIPAL, EXAMINARA Y VERIFICARA EL CUMPLIMIENTO POR PARTE DE LAS PROPIAS DEPENDENCIAS, COMISARIAS, DELEGACIONES Y ENTIDADES PARAMUNICIPALES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA



H. AYUNTAMIENTO DE
SAN IGNACIO RÍO MUERTO
SONORA

SECRETARIA
DEPENDENCIA: MUNICIPAL
SECCION: ADMINISTRATIVA
NUMERO DE OFICIO: 1381/SM/2003
EXPEDIENTE: CORRESPONDENCIA

ASUNTO: PUBLICAR EN EL BOLETÍN OFICIAL.

SAN IGNACIO RÍO MUERTO, SONORA, A 30 DE DICIEMBRE DEL 2003

A QUIEN CORRESPONDA:

EL QUE SUSCRIBE C.P. JUAN ALBERTO GARCÍA SANDOVAL, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN IGNACIO RÍO MUERTO, SONORA:

CERTIFICA:

QUE EN ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA EL DÍA 30 DE DICIEMBRE DEL 2003, ASENTADA EN ACTA No. DÉCIMA PRIMERA, SE TOMO EL SIGUIENTE:

ACUERDO No. DECIMA PRIMERA EXTRAORDINARIA
QUE APRUEBA LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTALES DEL 2003.

ARTICULO 1º.- PARA EL EJERCICIO Y CONTROL DE LOS MOVIMIENTOS PRESUPUESTALES LAS MODIFICACIONES SE PRESENTAN DE LA SIGUIENTE MANERA:

RESUMEN GLOBAL DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES 2003.

CLAVE	DEPENDENCIA	PRESUPUESTO ANUAL	TRANSFERENCIA		PPTO. AL 31 DE DIC. 2003	EJERCICIO AÑO 2003
			AMPLIACION	REDUCCION		
01	AYUNTAMIENTO	1,062,564.00	56,656.92	36,097.21	1,083,123.71	1,083,123.71
02	SINDICATURA	478,056.00	203,985.25	93,481.28	588,559.97	588,559.97
03	PRESIDENCIA MUNICIPAL	1,452,126.00	810,718.84	92,637.13	2,170,207.71	2,170,207.71
04	SECRETARIA DEL AYTO	417,407.00	144,023.78	48,733.13	512,697.65	512,697.65
05	TESORERIA MUNICIPAL	2,255,667.00	1,345,535.66	631,635.42	2,969,567.24	2,969,567.24

CLAVES DEP. PROG. CAP.		DESCRIPCIÓN	ASIGNADO ORIGINAL	ASIGNADO MODIFICADO	NUEVO MODIFICADO
09	CV	CONTRALORÍA MUNICIPAL			
		CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN GUBERNAMENTAL			
		SERVICIOS PERSONALES	47,920	47,920	0
		1101 Sueldos	36,000	36,000	0
		1307 Gratificación de fin de año	4,000	4,000	0
1401 Cuotas por Serv. Médicos al ISSSTESON	7,920	7,920	0		
12	DN	SISTEMA MUNICIPAL DEL DIF			
		ASISTENCIA SOCIAL, SERVICIOS COMUNITARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES			
		SERVICIOS GENERALES	165,000	65,000	100,000
		3901 Servicios Asistenciales	60,000	30,000	30,000
		3906 Fomento Deportivo	60,000	18,000	42,000
		3907 Ayudas Diversas	45,000	17,000	28,000
		TRANSFERENCIAS DE RECURSOS FISCALES	450,000	90,000	360,000
		4103 Acciones sociales básicas	450,000	90,000	360,000
		TOTAL	1,875,886	868,076	1,007,810

MUNICIPAL DEL EJERCICIO DEL GASTO PUBLICO Y SU CONGRUENCIA CON EL PRESENTE PRESUPUESTO DE EGRESOS. PARA LO CUAL TENDRA AMPLIAS FACULTADES A FIN DE QUE TODA EROGACION CON CARGO A DICHO PRESUPUESTO ESTE DEBIDAMENTE JUSTIFICADA Y PREVERA LO NECESARIO PARA QUE SE FINQUEN LAS RESPONSABILIDADES CORRESPONDIENTES, CUANDO EFECTUADAS LAS INVESTIGACIONES DE DICHO CASO, RESULTE QUE SE REALIZARON EROGACIONES QUE SE CONSIDEREN LESIVAS A LOS INTERESES DEL MUNICIPIO.

TRANSITORIO

UNICO. - EL PRESENTE DOCUMENTO ENTRARA EN VIGOR, PREVIA SU PUBLICACION EN EL BOLETIN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO.


EL C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE HUASABAS, SONORA, SONORA; CON LA FACULTAD QUE LE OTORGA EL ARTICULO 89, FRACCION VI DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION MUNICIPAL; CERTIFICA Y HACE CONSTAR QUE EL PRESENTE ES TRANSCRIPCION FIEL Y EXACTA DE LO ASENTADO EN EL LIBRO DE ACTAS DEL AYUNTAMIENTO DE HUASABAS, SONORA.

HUASABAS, SONORA, A 29 DE DICIEMBRE DEL 2003.

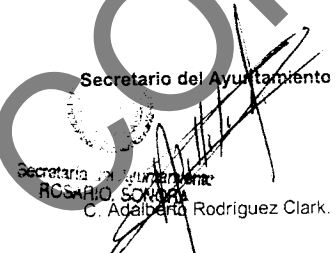
Artículo 2º. El presente acuerdo entrará en vigor, previa su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

Dichas modificaciones fueron aprobadas en sesión del H. Cabildo, celebrado el día 30 del mes de Diciembre, del presente año, mediante Acta No. 06.

El C. Adalberto Rodríguez Clark, Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Rosario, Sonora; con la facultad que le otorga el artículo 89 fracción VI de la Ley de Gobierno y Administración Municipal; certifica y hace constar que la presente es transcripción fiel y exacta de lo asentado en el libro de actas del Ayuntamiento de Rosario.


Presidente Municipal

C. Edmundo Antonio Cuamea Clark.


Secretario del Ayuntamiento
Rosario, Sonora
C. Adalberto Rodríguez Clark.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
ÉL. C. PRESIDENTE MUNICIPAL

PROFR. HECTOR MONTAÑO MORENO

C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.

PROFR. JESÚS ALBERTO URQUIJO RAMÍREZ.



ACUERDO DE APROBACION DE LA MODIFICACION DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
MUNICIPAL DEL 2003.

EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 136, FRACCION XXII DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA Y LOS ARTICULOS 61, FRACCION IV, INCISO J) Y 144 DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION MUNICIPAL, EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL DE HORCASITAS, SONORA, EN SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DIA 15 DE DICIEMBRE DEL 2003, HA TENIDO A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

ACUERDO No. 2
QUE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE
SAN MIGUEL DE HORCASITAS, SONORA, PARA EL AÑO 2003.

ARTICULO 1º. - EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL DE HORCASITAS, SONORA, QUE RIGE EL EJERCICIO FISCAL DEL 2003, TIENE COMO BASE EL MONTO ESTABLECIDO EN LA LEY DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE INGRESOS APROBADA PARA EL MUNICIPIO; ASI COMO LOS INGRESOS ADICIONALES DERIVADOS DEL ACUERDO DE LA DISTRIBUCION Y APROBADA PARA EL MUNICIPIO; ASI COMO LOS INGRESOS ADICIONALES DERIVADOS DEL ACUERDO DE DISTRIBUCION Y CALENDARIZACION PARA LA MINISTRACION DE LOS RECURSOS CORRESPONDIENTES A LOS FONDOS DEL RAMO 33 APORTACIONES FEDERALES, PUBLICADOS EL 30 DE ENERO DEL PRESENTE AÑO, EN EL BOLETIN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, POR LO QUE PROCEDE A MODIFICAR LOS MONTOS ASIGANDOS A LAS DEPENDENCIAS, PROGRAMAS Y CAPITULOS QUE INTEGRAN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS.

ARTICULO 2º. - LOS RECURSOS QUE RECIBIO EL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL DE HORCASITAS, SONORA ASCIENDE A LA CANTIDAD DE 8 MILLONES 761 MIL 327 PESOS.

ARTICULO 3º. - PARA EL CONTROL DEL EJERCICIO DE LAS PREVISIONES DEL GASTO PUBLICO MUNICIPAL, ESTE COMPRENDE LAS ASIGNACIONES PRESUPUESTALES SIGUIENTES:

DEPENDENCIA	MODIFICACION		
	ASIGANDO ORIGINAL	ASIGNADO MODIFICADO	NUEVO MODIFICADO
AYUNTAMIENTO	400,432	-12,156	388,276
PRESIDENCIA	505,242	126,858	632,100
SECRETARIA	206,038	-47,184	158,854
TESORERIA	2,602,258	489,316	3,091,574
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	1,220,935	160,572	1,381,507
DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS	736,498	432,951	1,168,449
DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	684,770	553,865	1,238,635
COMISARIAS Y DELEGACIONES	77,700	0	77,700
TOTALES:	6,432,873	1,704,222	8,137,095

ARTICULO 4º. - LA TESORERIA MUNICIPAL VIGILARA LA EXACTA OBSERVANCIA DE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN ESTE ACUERDO, EFECTUANDO EL SEGUIMIENTO, EVALUACION Y CONTROL DEL EJERCICIO DEL GASTO PUBLICO MUNICIPAL, SIN PERJUICIO DE LAS FACULTADES EXPRESAMENTE CONFERIDAS AL ORGANO DE CONTROL Y EVALUACION GUBERNAMENTAL.

ARTICULO 5º. - ESTE ULTIMO ORGANO, EN EJERCIO DE LAS ATRIBUCIONES QUE EN MATERIA DE CONTROL Y VIGILANCIA LE CONFIERE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION MUNICIPAL, EXAMINARA Y VERIFICARA EL CUMPLIMIENTO POR PARTE DE LAS PROPIAS DEPENDENCIAS,

REDUCCION (-)

Justificación

Ya que en estos capitulos se solventaron los gastos con menos de lo programado, estamos solicitando las siguientes reducciones.

CLAVES DEP. PROG. CAP.	DESCRIPCIÓN	ASIGNADO ORIGINAL	ASIGNADO MODIFICADO	NUEVO MODIFICADO
03	PRESIDENCIA MUNICIPAL			
AE	ACCION PRESIDENCIAL			
3000	SERVICIOS GENERALES	206,600	58,000	148,600
3103	Servicio Telefónico	114,600	16,000	98,600
3702	Viáticos	72,000	22,000	50,000
3904	Ayudas culturales y sociales	20,000	20,000	0
5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	250,000	250,000	0
5301	Vehículos y Equipo Terrestre	250,000	250,000	0
04	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO			
CA	POLITICA Y GOBIERNO MUNICIPAL			
3000	SERVICIOS GENERALES	462,000	226,256	235,744
3104	Servicio de energía eléctrica	75,000	37,423	37,577
3105	Servicio de Alumbrado Público	199,800	61,918	137,882
3203	Arrendamiento de Equipo de Transporte	38,400	38,400	0
3503	Mant. y Cons. de Inmuebles	60,000	55,015	4,985
3601	Gastos de Dif., Información y Publ. Oficiales	68,400	30,000	38,400
3702	Viáticos	20,400	3,500	16,900
05	TESORERIA MUNICIPAL			
BB	PLANEACION DE LA POLÍTICA FINANCIERA			
1000	SERVICIOS PERSONALES	80,000	80,000	0
1311	Indemnización al personal	80,000	80,000	0
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	22,800	3,000	19,800
2101	Material de oficina	22,800	3,000	19,800
3000	SERVICIOS GENERALES	37,200	9,000	28,200
3501	Mant. y Cons. de Mobiliario y Equipo	15,600	4,000	11,600
3702	Viáticos	21,600	5,000	16,600
9000	DEUDA PUBLICA	25,366	4,000	21,366
9102	Pago de Intereses	25,366	4,000	21,366
07	DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES			
EB	ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS PUBLICOS			
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	30,000	12,000	18,000
2602	Lubricantes y Aditivos	30,000	12,000	18,000
3000	SERVICIOS GENERALES	96,000	21,000	75,000
3505	Mant. y Cons. de Equipo de Transporte	90,000	15,000	75,000
3510	Mant. y Cons. de panteones	6,000	6,000	0
08	SEGURIDAD PUBLICA			
C9	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA SEGURIDAD PUBLICA			
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	3,000	1,900	1,100
2802	Materiales de seguridad pública	3,000	1,900	1,100

DEP.	CLAVES PROG.	CAP.	DESCRIPCIÓN	ASIGNADO ORIGINAL	ASIGNADO MODIFICADO	NUEVO MODIFICADO
06	BN		DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS POLÍTICA Y PLANEACION DEL DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	34,800	5,000	39,800
		1401	Cuotas por Serv. Méd. al ISSSTESON	34,800	5,000	39,800
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	60,000	75,000	135,000
		2601	Combustibles	60,000	75,000	135,000
		3000	SERVICIOS GENERALES	12,000	12,000	24,000
		3702	Viáticos	12,000	12,000	24,000
07	EB		DIRECCIÓN DE SERVICIOS PUBLICOS ADMÓN. DE LOS SERV. PUBLICOS MUNICIPALES.			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	264,444	108,000	372,444
		1205	Salarios al personal eventual	60,000	28,000	88,000
		1401	Cuotas por Serv. Méd. al ISSSTESON	204,444	80,000	284,444
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	42,480	21,000	63,480
		2102	Material de Limpieza	12,000	2,000	14,000
		2302	Refacciones, Accesorios y Herr. Menores	24,000	7,000	31,000
		2404	Material Eléctrico	6,480	12,000	18,480
		3000	SERVICIOS GENERALES	156,000	56,120	212,120
		3502	Mant. y Cons. de Maquinaria y Equipo	120,000	50,000	170,000
		3509	Mant. y Cons. de Parques y Jardines	24,000	1,620	25,620
		3702	Viáticos	12,000	4,500	16,500
08	C9		DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PUBLICA CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA SEGURIDAD PUBLICA			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	102,960	12,000	114,960
		1205	Salarios al personal eventual	9,000	2,000	11,000
		1401	Cuotas por Serv. Méd. al ISSSTESON	93,960	10,000	103,960
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	96,000	98,000	194,000
		2302	Refacciones, Accesorios y Herr. Menores	6,000	3,000	9,000
		2601	Combustibles	90,000	95,000	185,000
		3000	SERVICIOS GENERALES	84,000	22,000	106,000
		3505	Mant. y Cons. Equipo de Transporte	84,000	22,000	106,000
		5000	BIENES, MUEBLES E INMUEBLES	0	153,012	153,012
		5802	Vehículo para Seguridad Pública	0	153,012	153,012
10	TN		COMISARIAS POLÍTICA Y PLANEACION DEL DESARROLLO COMUNITARIO			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	56,544	8,000	64,544
		1401	Cuotas por Serv. Méd. al ISSSTESON	56,544	8,000	64,544
11	TN		DELEGACIONES POLÍTICA Y PLANEACION DEL DESARROLLO COMUNITARIO			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	83,172	10,000	93,172
		1401	Cuotas por Serv. Méd. al ISSSTESON	83,172	10,000	93,172
12	DN		SISTEMA MUNICIPAL DEL DIF ASISTENCIA SOCIAL, SERVICIOS COMUNITARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	114,720	17,000	131,720
		1101	Sueldos	66,000	9,000	75,000
		1401	Cuotas por Serv. Méd. al ISSSTESON	48,720	8,000	56,720
			TOTAL	1,964,424	868,076	2,832,500

COMISARIAS, DELEGACIONES Y ENTIDADES PARAMUNICIPALES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL, DEL EJERCICIO DEL GASTO PUBLICO Y SU CONGRUENCIA CON EL PRESENTE PRESUPUESTO DE EGRESOS, PARA LO CUAL TENDRA AMPLIAS FACULTADES A FIN DE QUE TODA EROGACION CON CARGO A DICHO PRESUPUESTO ESTE DEBIDAMENTE JUSTIFICADA Y PREVERA LO NECESARIO PARA QUE SE FINQUEN LAS RESPONSABILIDADES CORRESPONDIENTES, CUANDO EFECTUADAS LAS INVESTIGACIONES DE DICHO CASO, RESULTE QUE SE REALIZARON EROGACIONES QUE SE CONSIDEREN LESIVAS A LOS INTERESES DEL MUNICIPIO.

TRANSITORIO

UNICO. - EL PRESENTE DOCUMENTO ENTRARA EN VIGOR, PREVIA SU PUBLICACION EN EL BOLETIN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO.

EL C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL DE HORCASITAS, SONORA, SONORA; CON LA FACULTAD QUE LE OTORGA EL ARTICULO 89, FRACCION VI DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION MUNICIPAL; CERTIFICA Y HACE CONSTAR QUE EL PRESENTE ES TRANSCRIPCION FIEL Y EXACTA DE LO ASENTADO EN EL LIBRO DE ACTAS DEL AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL DE HORCASITAS, SONORA.

SAN MIGUEL DE HORCASITAS, SONORA, A 15 DE DICIEMBRE DEL 2003.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO
SAN MIGUEL DE HORCASITAS
SONORA
SR. VICTOR MANUEL LEON CASTRO
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

SECRETARIA
SR. CRISPIN EDGAR FLORES C.
SAN MIGUEL DE HORCASITAS
SONORA



H. Ayuntamiento de San Miguel de Horcasitas Estado de Sonora

ACUERDO DE TRANSFERENCIAS COMPENSADAS

EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 136, FRACCION XXII DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA Y LOS ARTICULOS 61, FRACCION IV, INCISO J) Y 144 DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION MUNICIPAL, EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL DE HORCASITAS, SONORA, EN SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DIA 15 DEL MES DE DICIEMBRE, HA TENIDO A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

ACUERDO No. 2

QUE APRUEBA LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTALES DE 2003

ARTICULO 1º. - PARA EL EJERCICIO FISCAL Y CONTROL DE LOS MOVIMIENTOS PRESUPUESTALES LAS MODIFICACIONES SE PRESENTAN DE LA SIGUIENTE MANERA:

AMPLIACION (+)

JUSTIFICACION
LO EJERCIDO EN ESTAS PARTIDAS FUE MAYOR A LO PRESUPUESTADO, LOS CUALES FUERON POSIBLE EJERCERSE DEBIDO A LOS INGRESOS EXTRAORDINARIOS RECIBIDOS.

DEP.	CLAVES PROG.	CAP.	DESCRIPCION	ASIGNADO ORIGINAL	ASIGNADO MODIFICADO	NUEVO MODIFICADO
1	AR		AYUNTAMIENTO			
		2000	ACCION REGLAMENTARIA			
			MATERIALES Y SUMINISTROS	37,740	1,551	39,301
3	CA		PRESIDENCIA MUNICIPAL			
		1000	ACCION PRESIDENCIAL			
			SERVICIOS PERSONALES	290,070	50	290,120
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	57,200	32,757	99,957
		3000	SERVICIOS GENERALES	147,972	94,052	242,024
4	DA		SECRETARIA			
		1000	POLITICA Y GOBIERNO MUNICIPAL			
			SERVICIOS PERSONALES	140,998	340	141,338
5	EB		TESORERIA MUNICIPAL			
		1000	PLANEACION DE LA POLITICA FINANCIERA			
			SERVICIOS PERSONALES	892,270	207,362	1,099,632
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	169,824	200,121	369,945
		5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	0	95,289	95,289
		9000	DEUDA PUBLICA	235,590	155,312	390,902
6	PA		DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS			
		1000	URBANIZACION MUNICIPAL			
			SERVICIOS PERSONALES	102,388	24,391	126,779
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	36,000	111,921	147,921
		3000	SERVICIOS GENERALES	24,000	77,355	101,355
7	IB		DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS			
		1000	ADMINISTRACION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS			
			SERVICIOS PERSONALES	386,502	317,373	703,875
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	187,200	66,164	249,364
		3000	SERVICIOS GENERALES	167,796	47,414	215,210
8	JB		DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA			
		1000	ADMINISTRACION DE LA SEGURIDAD PUBLICA			
			SERVICIOS PERSONALES	440,300	32,650	472,950
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	195,150	74,037	269,187
		3000	SERVICIOS GENERALES	49,320	159,128	208,448
		5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES		288,050	288,050
13	LS		COMISARIAS Y DELEGACIONES			
		1000	ADMINISTRACION DESCENTRALIZADA			
			SERVICIOS PERSONALES	77,700	0	77,700



ACUERDO DE TRANSFERENCIAS COMPENSADAS

Hoja 1

En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 136, Fracción XXII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y los Artículos 61, fracción IV, inciso J) y 144, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, el H. Ayuntamiento del municipio de Rosario, ha tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO N° 01

Que aprueba las transferencias presupuestales 2003.

Artículo 1º.- Para el ejercicio y control de los movimientos presupuestales, las modificaciones se presentan de la siguiente manera:

AMPLIACIÓN (+)

Justificación
Lo asignado para estos capitulos en el presupuesto de egresos para el año 2003 fue insuficiente por lo que se solicita esta ampliación.

DEP.	CLAVES PROG.	CAP.	DESCRIPCION	ASIGNADO ORIGINAL	ASIGNADO MODIFICADO	NUEVO MODIFICADO
01	AR		CABILDO			
		1000	ACCION REGLAMENTARIA			
			SERVICIOS PERSONALES	66,120	8,000	74,120
		1401	Cuotas por Serv. Méd. al ISSSTESON	66,120	8,000	74,120
02	TK		SINDICATURA			
		1000	APOYO A LA ADMÓN. DE LA TENENCIA DE LA TIERRA.			
			SERVICIOS PERSONALES	15,660	2,000	17,660
		1401	Cuotas por Serv. Méd. al ISSSTESON	15,660	2,000	17,660
03	AE		PRESIDENCIA MUNICIPAL			
		1000	ACCION PRESIDENCIAL			
			SERVICIOS PERSONALES	49,764	7,000	56,764
		1401	Cuotas por Serv. Méd. al ISSSTESON	49,764	7,000	56,764
		3000	SERVICIOS GENERALES	73,400	7,000	80,400
		3406	Otros Impuestos y Derechos	13,400	3,500	16,900
		3505	Mantenimiento y Conservación de Equipo de Transporte	60,000	3,500	63,500
04	CA		SECRETARIA			
		1000	POLITICA Y GOB. MPAL.			
			SERVICIOS PERSONALES	241,500	24,000	265,500
		1202	Remuneraciones Diversas	128,400	9,000	137,400
		1401	Cuotas por Serv. Méd. al ISSSTESON	113,100	15,000	128,100
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	90,000	8,000	98,000
		2201	Alimentación de Personas	30,000	4,000	34,000
		2601	Combustibles	60,000	4,000	64,000
		3000	SERVICIOS GENERALES	85,000	100,000	185,000
		3801	Gastos ceremoniales y de orden social	85,000	100,000	185,000
05	BB		TESORERIA MUNICIPAL			
		1000	PLANEACION DE LA POLITICA FINANCIERA			
			SERVICIOS PERSONALES	62,460	56,000	118,460
		1305	Estimulos al personal	12,000	49,000	61,000
		1401	Cuotas por Serv. Méd. al ISSSTESON	50,460	7,000	57,460
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	44,400	7,000	51,400
		2601	Combustibles	44,400	7,000	51,400
		3000	SERVICIOS GENERALES	9,000	6,000	15,000
		3402	Gastos Financieros	9,000	6,000	15,000
		4000	TRANSFERENCIAS DE RECURSOS FISCALES	120,000	45,944	165,944
		4101	Apoyo Presupuestario a Organismos e Instituciones.	120,000	45,944	165,944

REDUCCION (-)

Justificación
El ejercicio del gasto de estas dependencias tuvo un comportamiento menor a lo presupuestado, dando cumplimiento a los objetivos y metas programadas.

CLAVES			DESCRIPCION	ASIGNADO ORIGINAL	ASIGNADO MODIFICADO	NUEVO MODIFICADO
DEP	PROG	CAP				
AY	AR	1000	AYUNTAMIENTO ACCION REGLAMENTARIA SERVICIOS PERSONALES	197,883.00	4,581.00	193,302.00
PM	AE	1000	PRESIDENCIA ACCION PRESIDENCIAL SERVICIOS PERSONALES	343,400.00	10,500.00	332,900.00
SA	CA	2000	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO POLITICA Y GOBIERNO MUNICIPAL MATERIALES Y SUMINISTRO	50,400.00	15,437.41	34,962.59
		3000	SERVICIOS GENERALES	132,000.00	14,640.25	117,359.75
		4000	TRANSFERENCIAS DE REC. FISCALES	198,000.00	18,898.60	179,101.40
TM	BB	1000	TESORERIA MUNICIPAL PLANEACION DE LA POLITICA FIN. SERVICIOS PERSONALES	1,035,225.00	9,048.00	1,026,177.00
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	235,529.00	10,928.39	224,600.61
		3000	SERVICIOS GENERALES	193,800.00	15,455.21	178,344.79
DSP	EB	1000	SERVICIOS PUBLICOS MUN. ADMON. DE LOS SERVICIOS PUBLICOS SERVICIOS PERSONALES	355,400.00	7,300.00	348,100.00
		3000	SERVICIOS GENERALES	276,000.00	2,400.00	273,600.00
DST	C8	1000	DIR. DE SEG. PUB. Y TRAN. MPAL. SEGURIDAD PUBLICA SERVICIOS PERSONALES	254,400.00	2,800.00	251,600.00
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	126,000.00	3,643.00	122,357.00
		3000	SERVICIOS GENERALES	54,000.00	6,000.00	48,000.00
DO1	TP	1000	DELEGACION CASA GRANDE ADMINISTRACION DESCONCENTRADA SERVICIOS PERSONALES	36,320.00	400.00	35,920.00
TOTALES:				3,488,357.00	122,031.86	3,366,325.14

Artículo 2o. El presente acuerdo entrará en vigor, previa su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

Dichas modificaciones fueron aprobadas en sesión del H. Cabildo, celebrada el día 29 del mes de Diciembre del presente año, mediante Acta No.

El C. Secretario del Ayuntamiento del municipio de Tepache, Sonora; con la facultad que le otorga el artículo 89 fracción VI de la Ley de Gobierno y Administración Municipal; certifica y hace constar que la presente es transcripción fiel y exacta de lo asentado en el libro de actas del Ayuntamiento respectivo.

PRESIDENTE MUNICIPAL

SECRETARIO

PROF. BENJAMIN DURAZO MAYBOCA

C. GUSTAVO ESPARZA

REDUCCION (-)

JUSTIFICACION

LOS RECURSOS FINANCIEROS RECIBIDOS FUERON INSUFICIENTES PARA ALCANZAR LA METAS PROGRAMADAS YA QUE SE DIO PRIORIDAD A OTRAS NECESIDADES.

CLAVES			DESCRIPCION	ASIGNADO ORIGINAL	ASIGNADO MODIFICADO	NUEVO MODIFICADO
DEP.	PROG.	CAP.				
1	AR	1000	AYUNTAMIENTO ACCION REGLAMENTARIA SERVICIOS PERSONALES	341,692	341	341,351
		3000	SERVICIOS GENERALES	21,000	13,377	7,623
4	DA	2000	SECRETARIA POLITICA Y GOBIERNO MUNICIPAL MATERIALES Y SUMINISTROS	22,440	9,416	13,024
		3000	SERVICIOS GENERALES	42,600	38,108	4,492
5	EB	3000	TESORERIA PLANEACION DE LA POLITICA FINANCIERA SERVICIOS GENERALES	909,630	161,408	748,222
		4000	TRANSFERENCIA DE RECURSOS FISCALES	394,944	7,359	387,585
6	PA	6000	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS URBANIZACION MUNICIPAL INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA P/EL DESARR.	1,058,547	53,095	1,005,452
TOTALES:				2,790,853	283,104	2,507,749

ARTICULO 2do. - EL PRESENTE ACUERDO ENTRARA EN VIGOR, PREVIA SU PUBLICACION EN EL BOLETIN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO.

DICHAS MODIFICACIONES FUERON APROBADAS EN SESION DEL H. CABILDO, CELEBRADO EL DIA 15 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, MEDIANTE ACTA No. 7

EL C. SECRETARIO DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL DE HORCASITAS, SONORA; CON LAS FACULTADES QUE LE OTORGA EL ARTICULO 89 FRACCION VI DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION MUNICIPAL; CERTIFICA Y HACE CONSTAR QUE LA PRESENTE ES TRANSCRIPCION FIEL Y EXACTA DE LO ASENTADO EN EL LIBRO DE ACTAS DEL AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL DE HORCASITAS, SONORA

SR. VICTOR MANUEL LEON CASTRO

SR. CRISPIN EDGAR PALOMAR

C. PRESIDENTE MUNICIPAL

SECRETARIA
C. SECRETARIO DEL MUNICIPIO DE HORCASITAS, SONORA



AYUNTAMIENTO DE BAVIACORA
ESTADO DE SONORA

ACUERDO DE TRANSFERENCIAS COMPENSADAS

EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 136, FRACCION XXII DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA Y LOS ARTICULOS 61, FRACCION IV, INCISO J) Y 144 DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION MUNICIPAL, EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE BAVIACORA, SONORA, EN SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DIA 29 DEL MES DE DICIEMBRE, HA TENIDO A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

ACUERDO No. **UNICO**

QUE APRUEBA LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTALES DE 2003

ARTICULO 1º. - PARA EL EJERCICIO FISCAL Y CONTROL DE LOS MOVIMIENTOS PRESUPUESTALES LAS MODIFICACIONES SE PRESENTAN DE LA SIGUIENTE MANERA:

AMPLIACION (+)

JUSTIFICACION

LO EJERCIDO EN ESTAS PARTIDAS FUE MAYOR A LO PRESUPUESTADO, LOS CUALES FUERON POSIBLE EJERCERSE DEBIDO A LOS INGRESOS EXTRAORDINARIOS RECIBIDOS.

DEPARTAMENTO	CODIGO	DESCRIPCION	PREVISTO	REALIZADO	EXTRAORDINARIO
2	BA	SINDICATURA			
	1000	APOYO A LA ADMINISTRACION Y REGULARIZACION DE LA TENENCIA DE LA TIERRA	128,152	4,846	132,998
CA	2000	SERVICIOS PERSONALES	24,000	22,595	46,595
		PRESIDENCIA MUNICIPAL			
DA	3000	MATERIALES Y SUMINISTROS	54,000	21,203	75,203
	4000	ACCION PRESIDENCIAL	584,760	307,409	892,169
EB	1000	SECRETARIA	489,404	146,410	635,814
	2000	POLITICA Y GOBIERNO MUNICIPAL	60,000	25,004	85,004
6	3000	SERVICIOS GENERALES	264,240	261,162	525,402
	4000	TRANSFERENCIA DE RECURSOS FISCALES	210,000	22,753	232,753
PA	2000	TESORERIA MUNICIPAL	30,000	37,375	67,375
	6000	PLANEACION DE LA POLITICA FINANCIERA	337,362	233,951	571,313
7	IB	DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS	709,344	108,211	817,555
	1000	ADMINISTRACION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS	90,000	21,479	111,479
8	2000	SERVICIOS PERSONALES	341,400	280,467	621,867
	3000	SERVICIOS GENERALES			
13	JB	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	450,565	72,532	523,097
	1000	ADMINISTRACION DE LA SEGURIDAD PUBLICA	156,000	47,593	203,593
LS	2000	SERVICIOS PERSONALES	35,000	40,939	75,939
	3000	SERVICIOS GENERALES			
TOTAL:			4,253,227	1,689,131	5,942,358

ACUERDO DE TRANSFERENCIAS COMPENSADAS

En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 136, Fracción XXII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y los Artículos 61, Fracción IV, Inciso J) y 144 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, el H. Ayuntamiento del Municipio de Tepache, en sesión ordinaria celebrada el día 29 del mes de Diciembre del 2003, ha tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO NUMERO 21

Que aprueba las transferencias presupuestales 2003

Artículo 1º. Para el ejercicio y control de los movimientos presupuestales, las modificaciones se presenten de la siguiente manera:

AMPLIACION (+)

Justificación

La asignación presupuestal es insuficiente para cubrir el incremento de las metas programadas.

CLAVES			DESCRIPCION	ASIGNADO ORIGINAL	ASIGNADO MODIFICADO	NUEVO MODIFICADO
DEP.	PROG.	CAP				
AY	AR	1000	AYUNTAMIENTO			
		3000	ACCION REGLAMENTARIA	197,883.00	18,350.00	216,233.00
			SERVICIOS PERSONALES	12,000.00	2,443.03	14,443.03
PM	AE	1000	SERVICIOS GENERALES			
			PRESIDENCIA	343,400.00	25,667.00	369,067.00
SA	CA	3000	SERVICIOS PERSONALES			
			SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	132,000.00	9,000.00	141,000.00
TM	BB	3000	SERVICIOS GENERALES			
			TESORERIA MUNICIPAL	193,800.00	8,629.83	202,429.83
DSP	EB	1000	PLANEACION DE LA POLITICA FIN.			
			SERVICIOS GENERALES	355,400.00	39,288.00	394,688.00
DST	C8	1000	ADMIN. DE LOS SERVICIOS PUBLICOS			
			SERVICIOS PERSONALES	254,400.00	14,108.00	268,508.00
DO1	TP	1000	DIR. DE SEG. PUBLICA Y TRANSITO MPAL.			
			SEGURIDAD PUBLICA	36,320.00	4,546.00	40,866.00
			SERVICIOS PERSONALES			
TOTALES:				1,525,203.00	122,031.86	1,647,234.86

ACUERDO DE AMPLIACIONES LIQUIDAS

En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 136, Fracción XXII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y los Artículos 61, Fracción IV, inciso J)y 144 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, el H. Ayuntamiento del municipio de **Tepache**, en sesión ordinaria celebrada el día 29 del mes de Diciembre del 2003, ha tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO NUMERO 22

Que aprueba las modificaciones presupuestales del 2003

Artículo 1o. Para el ejercicio presupuestal y control de las erogaciones, las modificaciones se presenten de la siguiente manera:

A M P L I A C I O N (+)

Justificación						
La asignación presupuestal es insuficiente para cubrir el incremento de las metas programadas, por lo que el Ayuntamiento recibió por parte del Gobierno del Estado un apoyo extraordinario para solventar dichos gastos.						
CLAVES			DESCRIPCION	ASIGNADO ORIGINAL	ASIGNADO MODIFICADO	NUEVO MODIFICADO
DÉP	PROG.	CAP.				
PM	AE	3000	PRESIDENCIA ACCION PRESIDENCIAL SERVICIOS GENERALES	108,000.00	40,501.30	148,501.30
SA	CA		SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO POLITICA Y GOBIERNO MUNICIPAL			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	478,166.00	55,028.00	533,194.00
		3000	SERVICIOS GENERALES	132,000.00	18,070.60	150,070.60
TM	BB	4000	TRANSFERENCIAS DE REC. FISCALES	198,000.00	32,395.60	230,395.60
			TESORERIA MUNICIPAL PLANEACIÓN DE LA POLÍTICA FIN.			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	1,035,225.00	94,660.73	1,129,885.73
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	235,529.00	218,713.31	454,242.31
		3000	SERVICIOS GENERALES	193,800.00	133,079.37	326,879.37
DSP	EB	5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	-	148,500.00	148,500.00
		6000	INVERS. EN INFRAEST. P/DES. MPAL.	5,913.00	283,300.72	289,213.72
		9000	DEUDA PÚBLICA	5,400.00	133,183.69	138,583.69
			SERVICIOS PUBLICOS MUN. ADMN. DE LOS SERVICIOS PUBLICOS			
DST		3000	SERVICIOS GENERALES	276,000.00	212,853.52	488,853.52
			DIR. DE SEG. PUB. Y TRAN. MPAL. SEGURIDAD PUBLICA			
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	126,000.00	24,958.00	150,958.00
		3000	SERVICIOS GENERALES	54,000.00	9,769.08	63,769.08
TOTALES:				2,848,033.00	1,405,013.92	4,253,046.92

Artículo 2o. El presente acuerdo entrará en vigor, previa su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

Dichas modificaciones fueron aprobadas en sesión del H. Cabildo, celebrada el día 29 del mes de Diciembre del presente año, mediante Acta No.

El C. Secretario del Ayuntamiento del municipio de **Tepache, Sonora**; con la facultad que le otorga el artículo 89 fracción VI de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, certifica y hace constar que la presente es transcripción fiel y exacta de lo asentado en el libro de actas del Ayuntamiento respectivo.

PRESIDENTE MUNICIPAL

SECRETARIO

PROF. BENJAMIN DURAZO MAYBOCA

C. GUSTAVO ESPARZA

REDUCCION (-)

JUSTIFICACION						
LOS RECURSOS FINANCIEROS RECIBIDOS FUERON INSUFICIENTES PARA ALCANZAR LA METAS PROGRAMADAS YA QUE SE DIO PRIORIDAD A OTRAS NECESIDADES.						
CLAVES			DESCRIPCION	ASIGNADO ORIGINAL	ASIGNADO MODIFICADO	NUEVO MODIFICADO
DÉP.	PROG.	CAP.				
1	AR	1000	AYUNTAMIENTO ACCION REGLAMENTARIA SERVICIOS PERSONALES	132,005	27,395	104,610
2	BA		SINDICATURA APOYO A LA ADMINISTRACION Y REGULARIZACION DE LA TENENCIA DE LA TIERRA			
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	12,000	6,432	5,568
3	CA	3000	SERVICIOS GENERALES	6,000	6,000	0
			PRESIDENCIA ACCION PRESIDENCIAL			
4	DA	1000	SERVICIOS PERSONALES	453,816	4,060	449,756
		3000	SERVICIOS GENERALES	84,000	774	83,226
5	EB		SECRETARIA POLITICA Y GOBIERNO MUNICIPAL			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	378,675	16,986	361,689
6	PA	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	6,000	482	5,518
			TESORERIA PLANEACION DE LA POLITICA FINANCIERA			
8	JB	9000	DEUDA PUBLICA	291,360	84,756	206,604
			DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS URBANIZACION MUNICIPAL			
9	GU	1000	SERVICIOS PERSONALES	247,618	54,952	192,666
		3000	SERVICIOS GENERALES	12,000	6,435	5,565
13	LS		DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA CONTROL Y EVALUACION DE LA SEG. PUBLICA			
		5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	6,000	6,000	0
			CONTRALORIA CONTROL Y EVALUACION DE LA GESTION GUBERNAMENTAL			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	101,150	3,424	97,726
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	6,000	2,685	3,315
		3000	SERVICIOS GENERALES	6,000	2,369	3,631
TOTALES:				1,890,534	265,735	1,624,799

ARTICULO 2do. - EL PRESENTE ACUERDO ENTRARA EN VIGOR, PREVIA SU PUBLICACION EN EL BOLETIN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO.

DICHAS MODIFICACIONES FUERON APROBADAS EN SESION DEL H. CABILDO, CELEBRADO EL DIA 29 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, MEDIANTE ACTA No. 8

EL C. SECRETARIO DEL MUNICIPIO DE BAVIACORA, SONORA; CON LAS FACULTADES QUE LE OTORGA EL ARTICULO 89 FRACCION VI DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION MUNICIPAL; CERTIFICA Y HACE CONSTAR QUE LA PRESENTE ES TRANSCRIPCION FIEL Y EXACTA DE LO ASENTADO EN EL LIBRO DE ACTAS DEL AYUNTAMIENTO DE BAVIACORA, SONORA

DR. JESUS MANUEL ROBLES GARCIA

QB. MARCELA PAZ GALAZ

C. PRESIDENTE MUNICIPAL

C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SARIC, SONORA

ACUERDO DE TRANSFERENCIAS COMPENSADAS

En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 136, Fracción XXII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y los Artículos 61, Fracción IV, Inciso J) y 144 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, el H. Ayuntamiento de Saric, en sesión ordinaria celebrada el día 26 del mes de Diciembre del 2003, ha tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO NUMERO 04

Que aprueba las transferencias presupuestales de 2003

Artículo 1 Para el ejercicio y control de los movimientos presupuestales, las modificaciones se presentan de la siguiente manera:

AMPLIACION (+)

Justificación: Se crearon estas partidas por la adquisición de 1 Cafetera, 1 Transmisor de Señal de TV de Saric y Aportación para la Electrificación del Panteon Municipal de Sasabe.

CLAVES			DESCRIPCION	ASIGNADO ORIGINAL	ASIGNADO MODIFICADO	NUEVO MODIFICADO
DEP.	PROG.	CAP.				
04	CA	5000	SECRETARIA MUNICIPAL POLITICA Y GOBIERNO MUNICIPAL BIENES MUEBLES E INMUEBLES	0	1,127	1,127
07	EB	5000	DIR. DE SERVICIOS PUBLICOS ADMON. DE LOS SERV. PUBLICOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES	0	13,000	13,000
13	TS	6000	COMISARIA DE SASABE ADMON. DESCONCENTRADA INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA	0	11,750	11,750
TOTAL				0	25,877	25,877

REDUCCION (-)

Justificación: Se disminuyeron estas partidas ya que no se ejercieron en su totalidad

CLAVES			DESCRIPCION	ASIGNADO ORIGINAL	ASIGNADO MODIFICADO	NUEVO MODIFICADO
DEP.	PROG.	CAP.				
04	CA	4000	SECRETARIA MUNICIPAL POLITICA Y GOBIERNO MUNICIPAL TRANSF. DE RECURSOS FISCALES	42,000	1,127	40,873
18	DN	4000	SISTEMA MUNICIPAL DEL DIF ASIST. SOCIAL SERV. COMUN. Y PREST. SOC. TRANSF. DE RECURSOS FISCALES	240,000	24,750	215,250
TOTAL				282,000	25,877	256,123

Artículo 2 El presente acuerdo entrará en vigor, previa su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado

Dichas modificaciones fueron aprobadas en sesión del H. Cabildo celebrado el día 26 de Diciembre del presente año, mediante Acta No. 06

El C. Secretario del Ayuntamiento del municipio de Saric, Sonora, con la facultad que le otorga el artículo 89 fracción VI de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, certifica y hace constar que la presente es transcripción fiel y exacta de lo asentado en el libro de actas del Ayuntamiento respectivo.

Firma del Presidente Municipal

Firma del Secretario del Ayuntamiento

EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 136, FRACCION XXII DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA Y LOS ARTICULOS 61, FRACCION IV, INCISO J) Y 144 DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION MUNICIPAL, EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CUCURPE, EN SESION EXTRAORDINARIA QUE SE CELEBRÓ EL DIA 23 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2003, HA TENIDO A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

ACUERDO NO. 6

QUE APRUEBA LAS TRANSFERENCIAS PRESUPUESTALES 2003

ARTICULO 1º PARA EL EJERCICIO Y CONTROL DE LOS MOVIMIENTOS PRESUPUESTALES, LAS MODIFICACIONES SE PRESENTAN DE LA SIGUIENTE MANERA:

AMPLIACION (+)

JUSTIFICACION
LOS RECURSOS ASIGNADOS A ESTAS DEPENDENCIAS FUERON INSUFICIENTES PARA CUMPLIR CON LOS OBJETIVOS Y METAS PROGRAMADAS PARA EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL

CLAVES		DESCRIPCION	ASIGNADO ORIGINAL	ASIGNADO MODIFICADO	NUEVO MODIFICADO
DEPARTAMENTO	CAPITULO				
CA		PRESIDENCIA			
		ACCION PRESIDENCIAL			
	1000	SERVICIOS PERSONALES	24000	46750	70750
	3000	SERVICIOS GENERALES	51600	12000	63600
CA		SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO			
		POLITICA Y GOBIERNO MUNICIPAL			
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	12000	2100	14100
TR		TESORERIA MUNICIPAL			
		ADMINISTRACION DE LA POLITICA DE INGRESOS			
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	12000	11000	23000
	3000	SERVICIOS GENERALES	55600	30500	89400
DGP		DIRECCION SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES			
		ADMN. DE LOS SERVICIOS PUBLICOS			
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	291600	73000	364600
	3000	SERVICIOS GENERALES	159000	22000	178000
CA		SISTEMA DEL DIF MUNICIPAL			
		ASISTENCIA SOCIAL, SERVICIOS COMUNITARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES			
	3000	SERVICIOS GENERALES	6000	11000	17000
	4000	TRANSFERENCIAS DE RECURSOS FISCALES	48000	10500	58500
TOTAL			660000	218950	878950

ARTICULO 2º EL PRESENTE ACUERDO ENTRARA EN VIGOR, PREVIA SU PUBLICACION EN EL BOLETIN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO. DICHAS MODIFICACIONES FUERON APROBADAS EN SESION DEL H. CABILDO, CELEBRADA EL DIA 23 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2003, MEDIANTE ACTA NO. 6.

LA C. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DE CUCURPE, SONORA, CON LA FACULTAD QUE LE OTORGA EL ARTICULO 89 FRACCION VI DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION MUNICIPAL, CERTIFICA Y HACE CONSTAR QUE LA PRESENTE ES TRANSCRIPCION FIEL Y EXACTA DE LO ASENTADO EN EL LIBRO DE ACTAS DEL AYUNTAMIENTO RESPECTIVO.

PRESIDENTE MUNICIPAL

C. BERTHA ANCIA LEAL ALTAMIRANO

SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

C. ANA TIRZA CANO PALOMINO